



Guadalupe Vanessa Domínguez Samuel
2014229960

*Género y Participación Política en San Andrés Cohamiata:
Una Etnografía de la Asamblea Comunal.*

Tesis de Maestría en Antropología Social e Cultural.
Orientador: Profesor Fernando José Pereira Florêncio.

Julio 2016

• U • C •



UNIVERSIDADE DE COIMBRA

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar la situación que guarda la participación política de las mujeres Wixárikas de la comunidad indígena de San Andrés Cohamiata, Municipio de Mezquitic, Jalisco, México, observada a partir de su presencia y visibilidad dentro de la Asamblea Comunal y, por otra parte, se brindará de manera general una contextualización de las principales actividades de estas mujeres y su inserción en la vida comunitaria. Por último, se presenta una etnografía de la asamblea comunal realizada a partir de una serie de imágenes y la recolección de testimonios de las mujeres indígenas de San Andrés en relación con sus nociones sobre política y participación pública. En este sentido, este trabajo tomará la diferencia de edad, escolaridad y actividades cívicas-económicas como parámetro para comparar las opiniones de las mujeres de la comunidad.

Palabras clave

Género, Participación Política, Asamblea, Comunidad.

Abstract

The objective of this work is to present a portrayal of the political participation of the Wixárika's women of the indigenous community of San Andrés Cohamiata (*Tetei-kie*), in the municipality of Mezquitic in the Mexican state of Jalisco. Their participation is observed through these women's presence and visibility within the communal assembly. A contextualization of their main activities and integration into community life will be provided. This is achieved through a collection of testimonials and photographs which reflect their public participation and political views within their community. Age, education, and civic-political engagement are used as parameters to compare the opinions of the Wixárika's women in their community.

Keywords.

Gender, Political Participation, Assembly, Community

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CONSIDERACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES.....	5
TEXTOS ANTROPOLÓGICOS SOBRE EL PUEBLO WIXÁRIKA.....	5
INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	6
CONCEPTOS APLICABLES.....	8
ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	11
ESTRUCTURA DE LA TESIS.....	11
CAPÍTULO I. LOS WIXÁRIKAS DE SAN ANDRÉS COHAMIATA.....	13
1.1 ASPECTOS GENERALES DE LA VIDA COMUNAL WIXÁRIKA.....	15
1.2 CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS.....	16
1.3 CARACTERÍSTICAS RELIGIOSAS.....	20
CAPÍTULO II. LA COMUNIDAD AGRARIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES WIXÁRIKAS DE TATEI-KIE.....	23
2.1 LA COMUNIDAD AGRARIA Y LA ASAMBLEA COMUNAL.....	24
2.2 MUJERES WIXÁRIKAS Y PARTICIPACIÓN.....	29
MUJERES WIXÁRIKAS.....	29
2.3 NOCIONES ENTORNO A LA ASAMBLEA Y EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN AL INTERIOR DE TATEI-KIE..	32
2.3.1 LOS ENTREVISTADOS:.....	32
2.4 CONSIDERACIONES ENTORNO A LAS ENTREVISTAS.....	44
CAPITULO III. GÉNERO Y PARTICIPACIÓN EN SAN ANDRÉS COHAMIATA: UNA ETNOGRAFÍA DE LA ASAMBLEA COMUNAL.....	48
3.1 LOS PREPARATIVOS.....	48
3.2 EL VIAJE Y LLEGADA A SAN ANDRÉS.....	49
3.3 LA ASAMBLEA EN SAN ANDRÉS COHAMIATA, 23 Y 24 DE ABRIL: UNA ETNOGRAFÍA.....	50
3.3.1 SÁBADO 23 DE ABRIL.....	50
3.3.2 DOMINGO 24 DE ABRIL.....	58
CONSIDERACIONES FINALES.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	74

Agradecimientos

Dicen por ahí que cuando el agradecimiento es tan absoluto, las palabras sobran. Sin embargo, al llegar este momento me gustaría reconocer el apoyo que recibí por parte del Dr. Fernando Florêncio, sin su colaboración concluir esta ciclo no hubiese sido posible.

Con la Mtra. Beatriz Vázquez me siento agradecida por introducirme al conocimiento del pueblo Wixárika, por su compañía durante el desarrollo de la presente investigación y por su cariño incondicional. Agradezco y admiro el trabajo de gestión y acompañamiento académico que realiza con nosotros, estudiantes indígenas. Pero ante todo, agradezco su confianza y la posibilidad de aprender a su lado que la solidaridad es un ejercicio que se practica todos los días.

A mi querido amigo Samuel Salvador, le agradezco su ejemplo de compromiso constante y la lucha que desde hace más de 20 años ha emprendido en la defensa de los derechos colectivos y territoriales del pueblo Wixárika.

Me siento profundamente conmovida por tener la oportunidad de compartir con otras personas, conocer e interactuar con ellas me ha hecho ser/estar consciente de las dimensiones del mundo. En este sentido, agradezco a las compañeras Wixárikas en general; a Rosa, Paty, Trini y doña Matilde en particular, por compartir conmigo sus aspiraciones más profundas y sus esperanzas. Agradezco especialmente a Yola por abrirme las puertas de su hogar y permitirme compartir con su familia las conversas, las alegrías y los sagrados alimentos durante el tiempo de mi estadía en *San Andrés*.

Finalmente, dedico el trabajo aquí presentado a mi hermana Karina, a mis amigas Alina y Diana, me siento profundamente agradecida por tener la fortuna de contar con su presencia y que su humanidad siempre consiga sumarme esperanzas y restarme cinismos.

A mis padres Reyna y Zacarías, una mujer nahua y un hombre zoque, por su manera sencilla, honesta y digna de pararse frente a un mundo que se negaba a reconocer que los pueblos originarios existíamos; por su larga travesía en la búsqueda de nuevos horizontes; porque mi camino no sería el mismo si ellos no hubieran caminado antes, por toda su generosidad, por permitirme mirar el mundo con otros ojos.

Introducción.

El levantamiento indígena que irrumpió el 1° de enero de 1994 en Chiapas desató un debate público en torno a la legitimidad de los derechos de los pueblos indígenas y la reafirmación de la etnicidad¹ que favoreció los consensos entre organizaciones y comunidades respecto del proyecto de autonomía. La problemática indígena que hasta entonces se había planteado principalmente en términos culturales y socioeconómicos, repentinamente cobró agudas expresiones políticas, incluso bajo la forma de acciones armadas que parecían históricamente superadas (Díaz-Polanco, 2007).

Por otra parte, el movimiento neo-zapatista generó una serie de análisis e investigaciones en relación a las demandas de los pueblos indígenas que incluyeron principalmente las cuestiones sobre la defensa del territorio, el patrimonio ancestral-cultural y las formas de organización política interna.

El presente trabajo se centra en las formas de organización política desde una perspectiva de género de San Andrés Cohamiata (*Tatei-kie*), comunidad Wixárika (o huichola) perteneciente al municipio de Mezquitic, al norte de Jalisco, inserta dentro de las estribaciones de la Sierra Madre Occidental.

A pesar del patrón de su asentamiento disperso², los Wixárikas cuentan con organizaciones comunitarias estables y complejas.³ El órgano político más importante

¹ La etnicidad constituye un factor determinante en la naturaleza y dinámica de los conflictos en aquellas situaciones en que la lengua, la raza o la religión, entre otras características, se usan para diferenciar a los actores que se enfrentan con frecuencia, el poder del Estado es asumido por un grupo determinado y la construcción del aparato estatal despoja a otros grupos de poder y de influencia. En las situaciones en que el gobierno favorece o discrimina a grupos identificables en términos de etnia, raza o religión, lo que se intenta promover es la negociación de derechos en función de estas identidades, lo cual conduce directamente a la politización de la cultura. Este término hace referencia a las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros grupos sociales y, son percibidos por los demás de igual manera. Hay diversas características que pueden servir para distinguir a unos grupos étnicos de otros, pero las más habituales son la lengua, la historia o la ascendencia (real o imaginada), la religión y las formas de vestirse o adornarse. (Giddens, 2000)

² El patrón de vida tradicional muestra una adaptación exitosa al paisaje de la sierra. La vida en las rancherías dispersas evita concentraciones mayores de población, que podrían llevar a un agotamiento de los frágiles suelos serranos o del agua. Muchas familias cuentan, además, con varios ranchos ubicados a diferentes altitudes, lo cual permite el aprovechamiento simultáneo de diversos pisos ecológicos. El rancho huichol consiste en una serie de casas agrupadas libremente alrededor de un patio, unas de estas casas puede ser un adoratorio. www.unesco.org.uy/phi/aguaycultura/pt/paises/mexico/pueblo-huicholes.html

³ Los sistemas indígenas permanecen vivos y activos; cuentan con una intrincada red de relaciones

es la *Asamblea Comunal*, que se reúne al menos cuatro veces al año. La asistencia es obligatoria para los jefes de cada pueblo, al igual que para los hombres y mujeres adultos solteros. La *asamblea* cumple las siguientes funciones: ratificar la distribución del sistema de cargos, nombrar comisiones, convocar faenas, discutir asuntos políticos, económicos, religiosos, y resolver conflictos de toda índole (Neurath, 2003, pág. 12).

La *Asamblea* es una figura jurídica introducida en las comunidades por la reforma agraria en la década de los 60's. La *Nueva Ley Agraria*⁴ reformada el 26 de febrero de 1992, marca las pautas para el establecimiento, estructura y funcionamiento a lo largo de todo el territorio cuyo estatus es el de propiedad comunal. Para las comunidades Wixárikas, es un espacio de defensa del territorio y salvaguarda de la cultura, además, al ser una figura implantada desde un ámbito político externo a la vida comunal, las *asambleas* son el espacio de enlace entre la comunidad y los niveles de gobierno municipal, estatal y federal.

La *Asamblea general* está conformada por todos los comuneros en pleno ejercicio de sus derechos sobre la tierra. En lo que respecta a las mujeres dentro de las *Asambleas*, su participación es menos visible. A las mujeres Wixárikas les es permitido hacer oír su voz durante las *asambleas*, sin embargo, aún es escasa su participación pública; en cambio, la participación femenina se hace notoria en la organización, preparación y distribución de los alimentos para todos los comuneros asistentes. Esta forma de delegar funciones y responsabilidades durante la celebración de las asambleas hace notorias una serie de prácticas que están intrínsecas dentro de la cultura de este pueblo indígena.

En la lucha del pueblo Wixárika por el ejercicio de sus derechos políticos, una cuestión pendiente se refiere a la participación activa de las mujeres y el ejercicio de sus derechos sobre la tierra. Por lo anterior, esta investigación presenta una etnografía

propias, que muchas veces permanecen invisibles a la población mexicana en general y al Estado-nación. Funcionan en un espacio-temporal paralelo al nacional y muchas veces inalcanzable para las medidas que adoptan los gobiernos nacionales. Cada pueblo indígena es en sí una sociedad compleja, dinámica, viva-cambiante, que reincorpora constantemente valores al mismo tiempo que se diferencia y se desarrolla dentro de una sociedad nacional, y a su vez, es compleja en sí misma y en las relaciones con sus miembros.

⁴ Ley Agraria y Glosario de Términos Jurídico- Agrarios 2014. Disponible en: http://www.pa.gob.mx/pa/conoce/publicaciones/ley_glosario2014/glosario2014_25sep14_hq.pdf

de la *Asamblea Comunitaria* que mediante narraciones, testimonios y las imágenes, permita revelar la situación que guarda el ejercicio político de las mujeres al interior de *San Andrés Cohamiata*.

Este trabajo rescata la experiencia de las mujeres Wixárikas de San Andrés Cohamiata en la búsqueda por obtener una visibilización que supere los espacios tradicionalmente designados para ellas. La Asamblea comunal es pues, un punto de partida para este análisis porque además de su carácter eminentemente político es al mismo tiempo, un espacio de reproducción de valores culturales y representaciones colectivas. Además, es posible observar que durante su realización operan una serie de relaciones que dan cuenta del tipo de organización social de carácter patriarcal que rige la vida de esta comunidad.

Consideraciones Teórico-Conceptuales.

Textos antropológicos sobre el Pueblo Wixárika.

Los Wixárikas han sido foco de la atención antropológica desde principios del siglo XX, cuando los trabajos clásicos de Carl Lumholtz se publicaron. Mientras la religión y el simbolismo han sido temas ampliamente estudiados por personas ajenas al grupo (Weigand P. C., 1992, pág. 131), otros aspectos como las relaciones de género y el poder ejercido dentro de la vida comunitaria, han sido poco estudiados.

El investigador noruego Carl Lumholtz⁵ y el francés León Diguét realizaron una travesía por los caminos de la Sierra Madre Occidental que en aquellos tiempos comenzaban a despertar la curiosidad europea por el exotismo del llamado mundo “*primitivo*”. En palabras de la historiadora Beatriz Rojas:

“Lumholtz buscaba al hombre de las cavernas y acabó suspirando por el tipo de vida que llevaban los Wixárikas. Diguét llegó a sentir un cariño entrañable por estos indígenas. A él le debemos una impresionante colección de fotos y los primeros estudios de carácter etnohistórico. Estos dos autores diseñaron detallados mapas de la serranía. Lumholtz registro su itinerario por estas montañas y Diguét anotó los nombres de los lugares más importantes para los huicholes en su lengua. (Rojas, 1993, págs. 152-153). Lumholtz y Diguét son pioneros en los estudios sobre los Wixárikas, su trabajo representa un legado invaluable que ha servido como referencia para el desarrollo de posteriores investigaciones sobre este pueblo.

Por su parte, el antropólogo estadounidense Robert Zingg paso casi un año en Tuxpan de Bolaños (1934) dónde realizo una descripción de cómo los Wixárikas organizaban sus rancherías con grupos familiares extensos, la persistencia o existencia de la organización de las funciones eclesiásticas-civiles y además, constató la división que durante la Revolución existió entre las cinco comunidades, que se pusieron a pelear entre ellas. (Rojas, 1993, pág. 171).

⁵ Lumholtz, fue pionero en el estudio de los Wixárikas y de otros pueblos como los Tarahumaras, los Coras o los Tepehuanos. Con el pueblo Wixárika, realizo estudios sobre su arte decorativo y arte simbólico, sus costumbres y obtuvo fotos admirables. Su libro “*México desconocido*” es actualmente una de las obras de carácter antropológico más relevantes que nos permite conocer las condiciones de vida de los pueblos de la Sierra Madre Occidental en el siglo XIX.

Dentro de los estudios antropológicos realizados sobre los Wixárikas durante la primera mitad del XX, Zingg fue uno de los pocos estudiosos que se interesó por revelar la situación de que guardaban las relaciones entre los sexos. En un apartado de su obra “*Los Huicholes: Una Tribu de Artistas*”, se dedica a describir las cuestiones entorno al casamiento y las relaciones de género llevadas a cabo por los habitantes de una comunidad Wixárika. A lo largo de este apartado Zingg afirmó que:

“Los Huicholes no tienen normas muy rígidas respecto al cortejo y el casamiento. Sólo existe una pobre ceremonia de casamiento. Esto apenas equivale a señalar la fundación de un nuevo grupo primario, mediante esa importante transferencia del individuo, de su anterior grupo primario al grupo social secundario de la familia extensas”. (Zingg, 1982, pág. 265).

En la actualidad es posible conocer algunas dimensiones de la vida del pueblo Wixárika gracias a la basta literatura de carácter etnohistórico y antropológico existente, entre los que se encuentran los trabajos de la historiadora Beatriz Rojas “*Los Huicholes, Documentos históricos*” y “*Los Huicholes en la Historia*”, y los del arqueólogo estadounidense Phil Weigand, “*Mexicaneros, Tecuales, Huicholes y caxcanes de Nayarit, Jalisco y Zacatecas, Algunas Consideraciones sobre su Arqueología y Etnohistoria*”, “*Ensayos Sobre el gran Nayar. Entre Coras, Huicholes y Tepehuanos*”.

Investigaciones Antropológicas con Perspectiva de Género.

El interés por el tema de la situación de la mujer surgió a raíz de la aparición de los llamados *estudios sobre la mujer*⁶ en el campo más amplio de las ciencias sociales⁷, los cuales pueden situarse a su vez como parte de la expresión académica de la segunda

⁶ Fue a partir de la década de 1980 que en la antropología social en México se intensificaron las investigaciones sobre mujeres en diversos ámbitos de la vida social; en estos años hubo un viraje de los estudios sobre “*las mujeres*”, a las investigaciones centradas en el concepto de “*género*”, que implicaba analizar las jerarquías y relaciones de poder que enlazan a hombres y mujeres (Manzanes, 2014). A finales de esa década comenzó en México la convergencia de los estudios de género con los de antropología jurídica, que en gran medida se debió al interés que suscitaba la problemática de los derechos indígenas, la justicia y las prácticas jurídicas de los pueblos indígenas en México y América Latina.

⁷ La problemática de la mujer no es nueva para la Antropología. El asumir como objeto de estudio de las ciencias sociales las relaciones entre los sexos, conduce a rescatar las formas de ejercicio del poder, los mecanismos “adaptativos” a una situación desventajosa que son activamente implementados, el universo ideológico-simbólico a través del cual las mujeres expresan su condición, la reafirman o la cuestionan.

ola de los movimientos feministas⁸ iniciados en Estados Unidos. El auge del movimiento feminista de mujeres negras en la década de los 60 y 70⁹, constituyó el llamado de atención que permitió una mirada nueva a las cuestiones de la familia, la relación entre los sexos y el lugar de la mujer, que posteriormente incorporó conceptos tales como raza y etnicidad (Pesenti, 1987, pág. 25). Dichos movimientos luego se extendieron a algunos países latinoamericanos donde comenzaron a desarrollarse investigaciones sobre mujeres campesinas e indígenas.

Una aportación de las investigaciones antropológicas con perspectiva de género¹⁰ ha sido desmitificar el espacio privado de la familia mostrando tanto las relaciones de poder que la sostienen -lo personal es político- como el trabajo no reconocido que ahí se realiza. Celia Amorós esboza que para el surgimiento de la mujer como ciudadana, como sujeto político pleno, con derechos y obligaciones en el contrato social, se requiere un doble movimiento: tanto la entrada masiva de las mujeres al ámbito público, como la de los hombres al ámbito privado. Sólo así podrán empezar, hombres y mujeres, a compartir equitativamente responsabilidades políticas y domésticas, lo que otorgará al concepto de ciudadanía su sentido verdadero: el de la participación de las personas, con indiferencia de sexo, como ciudadanos iguales (Lamas, 2001, pág. 10).

La presente investigación pretende dar cuenta de cómo las mujeres Wixárikas de *San Andrés Cohamiata* se insertan en el ejercicio del poder, se enfatizará en su participación y visibilización en temas relacionados con la lucha por la defensa territorial, la salvaguarda de la cultura y los valores, dentro del máximo órgano de representación política: *la Asamblea Comunal*. Para lograr lo anterior, se hará uso de conceptos centrales aplicables que para los fines de esta investigación, permitan dar

⁸ Movimientos que intentaban reivindicar la condición de las mujeres negras y posteriormente, el de las mujeres chicanas.

⁹ Desde el punto de vista de los Estudios de Género, una de las coordenadas casi ignoradas hasta muy recientemente ha sido la relación de estos estudios con la perspectiva de raza y etnicidad. Las “mujeres de color” (como ellas mismas se han denominado) se sintieron excluidas desde el principio dentro del propio movimiento feminista, razón por la cual tomaron la iniciativa de crear sus propias asociaciones. Al movimiento de mujeres afroamericanas se le considera pionero en la toma de conciencia de la diferencia que separa a las feministas blancas de otras mujeres, cuyas voces debían articularse en base a reivindicaciones de género, raza y etnicidad. (Durán, 2002)

¹⁰ Situarse desde esta perspectiva abrió la posibilidad para pensar la calidad de *Construcción Cultural* de las diferencias sexuales, de las identidades de género, de su función y relevancia en las organizaciones sociales y, desde luego, del papel innegable que ocupa en la estructuración de la igualdad y la desigualdad en la historia de las sociedades. (Castañeda, 2002)

cuenta del ejercicio asimétrico de la participación en relación al género dentro de *Tateikie*. Se busca revelar y dar cuenta de los mecanismos de exclusión que se legitiman dentro de la familia tradicional Wixárika y se reproducen dentro de la vida comunitaria.

Conceptos Aplicables.

Según la antropóloga feminista Marta Lamas, *género* es la manera en que cada sociedad simboliza la diferencia sexual y fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es “propio” de cada sexo. El proceso de construcción del género está en la base de la división sexual del trabajo, y la oposición privado/público es una variante estructural que articula las conceptualizaciones ideológicas de lo masculino y lo femenino (Lamas, 2001, pág. 11) dentro de las sociedades. En lo fundamental, se entiende por género la construcción sociocultural de la diferencia sexual, aludiendo con ello al conjunto de símbolos, representaciones, reglas, normas, valores y prácticas que cada sociedad y cultura elabora colectivamente a partir de las diferencias corporales de hombres y mujeres. El sistema de sexo/género establece las pautas que rigen las relaciones sociales entre hombres y mujeres, las cuales generalmente sitúan en desventaja a estas últimas, definen lo considerado “*masculino*” y “*femenino*” y establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social. (Brígida García, Rosa María Camarena y Guadalupe Salas, 1999, pág. 23)

Peterson Royce (Royce, 1982, pág. 12) señala que dentro de la *identidad étnica* existen ventajas y desventajas que en ocasiones determinan nuestro comportamiento individual o colectivo. Para los fines de esta investigación es importante desarrollar 3 elementos respecto a la *identidad étnica*: el ejercicio del poder, la participación comunitaria y el arraigo de sus miembros en tanto pertenecientes a la cultura Wixárika.

Erich R. Wolf reconoce cuatro maneras en que el poder se configura dentro de las relaciones sociales (Wolf, 2001, pág. 20):

1. La primera es el poder de la potencia o la capacidad que se considera inherente al individuo.

2. Un segundo tipo de poder se manifiesta en las interacciones y transacciones entre la gente y se refiere a la capacidad que tiene un *ego* para imponerle a un *alter* su voluntad en la acción social.
3. En la tercera modalidad, el poder controla los contextos en los que las personas exhiben sus propias capacidades e interactúan con los demás. En este sentido centra la atención en los medios por los cuales los individuos o los grupos dirigen o circunscriben las acciones de los demás en determinados escenarios (Poder táctico o de organización).
4. Por último, el poder estructural se manifiesta en las relaciones; no sólo opera dentro de escenarios y campos, sino que también organiza y dirige esos mismos escenarios, además de especificar la dirección y la distribución de los flujos de energía. Se trata del poder para desplegar y distribuir la mano de obra social.

El poder es un elemento intrínseco en las relaciones entre los miembros de una comunidad, el pueblo Wixárika al estar conformado por miembros culturalmente e ideológicamente cohesionados, ha desarrollado una serie de recursos materiales y simbólicos derivados del ejercicio del poder. El poder, en un plano relacional, se puede entender como la capacidad de imponer la voluntad de una de las partes sobre la acción, pensamiento o la voluntad de la otra. Los medios físicos y simbólicos empleados para ejercer esa capacidad son múltiples: el uso de la fuerza; los recursos económicos; el convencimiento mediante argumentos; el uso de prestigio comunitario o ascendiente (jerarquías); la autoridad (Castañeda, 2002, pág. 106). Por otra parte, conocer las formas de participación comunitaria, facilitará dar cuenta de todos aquellos mecanismos que permiten la reproducción de valores culturales y la defensa territorial a través de la celebración de Asambleas Comunales. El arraigo, permitirá identificar cuales son las aspiraciones colectivas del pueblo Wixárika y su voluntad de permanencia, así como aquellos aspectos por medio de los cuales se recrea la identidad y cómo mediante algunas prácticas culturalmente aceptadas con el propósito de su preservación cultural, se establecen relaciones de género desiguales.

La *Construcción identitaria*¹¹ de los Wixárikas se fortalece dentro de la *Comunidad*¹²:

¹¹ La relación entre *comunidad* e *identidad* ha sido descrita como “etnogomía”. Este término sugiere que

“La *comunidad*¹³ es la entidad a la que uno pertenece más grande que el parentesco y más inmediata a la abstracción que llamamos “*Sociedad*”. Es la arena en la que la gente adquiere su más fundamental y sustancial experiencia de la vida social fuera de los confines de la casa. En ella aprenden el significado de parentesco a través de ser capaces de percibir sus *fronteras*- esto es, yuxtaponiéndolo al no-parentesco; ellos aprenden “amistad”, adquieren los sentimientos de una asociación social cercana y la capacidad de expresar o de manejar sus relaciones sociales. *Comunidad*, sin embargo, es donde una persona aprende y continua practicando como “*ser social*”. A riesgo de sustituir una categoría indefinible por otra, podríamos decir que la comunidad es donde una persona adquiere “*Cultura*” ” (Cohen, 1985, pág. 15)

Por último, se rescata la noción de *frontera* elaborada por Anthony Cohen como la pauta que marca el principio y el fin de la *Comunidad*. La frontera encapsula la identidad de la comunidad y, cómo la identidad de un individuo es determinada por las exigencias de la interacción social (Cohen, 1985). El término frontera nos permitirá abordar la la Asamblea Comunal como un espacio delimitado no sólo territorialmente (recordemos que cada una de las comunidades Wixárikas son autónomas unas de otras y cuentan con su propia estructura cívico-religiosa y agraria), sino como un espacio de reproducción valores simbólicos.

El presente estudio toma como punto de partida la celebración de la Asamblea Comunal debido a su importancia política dentro de las comunidades y su reconocimiento externo por parte del Estado mexicano. Así mismo, la *Asamblea* es un espacio que reproduce valores culturales y representaciones colectivas, además, es

la comunidad y su refracción a través de sí misma, marca lo que no es, así como lo que sí es, enfatizando características “al mismo tiempo emblemáticas para la solidaridad de los miembros” y la identidad contrastante de los grupos y la relación con los grupos dentro de su ámbito de comparación. Esa marca contrastante es la que construye la noción de “fronteras” tan central para la comunidad. Mirando hacia fuera a través de las fronteras, la gente construye lo que ve en términos de su propio estereotipo, esta vista hacia fuera forma una “porción auto-reflexiva” de su cultura. (Cohen, 1985)

¹² Anthony Cohen propone la existencia de comunidades simbólicas en contraste con las comunidades territoriales. Plantea, a partir de las comunidades que define Weber, la existencia de conjuntos de personas unidos por sistemas simbólicos que no necesariamente comparten el mismo espacio físico pero que mantienen fuertes vínculos entre sí para garantizar la comunalidad. (Casas, 2007)

¹³ La Comunidad existe en la mente de sus miembros, y no debe ser confundida con acercamientos geográficos o sociográficos de “*hecho*”. Para ampliar, las distinciones de comunidades y, así, la realidad de sus fronteras, similarmente descansa en la mente, en el significado en el cual la gente se apega a ellos, no en sus formas estructurales. Como hemos visto, esta realidad de la comunidad es expresada y embellecida simbólicamente. (Véase Cohen, 1985)

posible observar que en su realización operan una serie de relaciones que dan cuenta del tipo de organización social que aún pervive en la vida comunitaria de los Wixáritari.

Estrategia Metodológica

El punto de partida de esta investigación consiste en la revisión bibliográfica de literatura antropológica referente a los estudios de género. Posteriormente, la investigación bibliográfica de textos descriptivos sobre los Wixárikas y su territorio brindarán las pautas para desarrollar la segunda parte del presente trabajo.

Durante el desarrollo de esta investigación se utilizará el método etnográfico en la comunidad de *San Andrés Cohamiata* para lograr indagar, identificar y registrar la participación pública de las mujeres dentro del máximo órgano de representación política: *la asamblea comunitaria*. Se realizará una descripción de la celebración de la asamblea comunal a partir de una serie de imágenes y la recolección de información a través de los testimonios de las mujeres indígenas y sus perspectivas sobre política y participación. Asimismo, se emplearán herramientas como la observación y la historia oral. Por otra parte, la metodología cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas será empleada en esta investigación por considerar que, a través de ellas, es posible acceder a las motivaciones de estas mujeres así como a las circunstancias y vivencias particulares que han configurado sus vidas. Se tomarán en consideración patrones como la diferencia de edad, escolaridad y oficios para comparar las diversas opiniones de las mujeres de esta comunidad. El método etnográfico permitirá conocer las diversas representaciones que tienen las mujeres indígenas sobre sí mismas y su papel en la vida comunitaria.

Estructura de la Tesis

El contenido de este trabajo consiste en una introducción, el desarrollo del marco teórico-conceptual referente a la perspectiva de género como herramienta analítica y metodológica para realizar el abordaje del tema y el desarrollo 3 capítulos que permitan cumplir con los objetivos propuestos.

La introducción presenta de manera general un resumen de la investigación y la relación práctica de los conceptos utilizados durante el desarrollo de la investigación: *Asamblea, Comunidad, Género y Participación*.

El apartado correspondiente al desarrollo del marco teórico-conceptual representa un abordaje de las contribuciones hechas por las investigaciones antropológicas con perspectiva de género. Además, este abordaje comprende la revisión bibliográfica de literatura antropológica general del pueblo Wixárika.

El primer capítulo comprende una descripción general de los Wixárikas cuya finalidad es revelar la importancia de este pueblo indígena dentro del territorio nacional. Asimismo, se pretende dar cuenta de su estructura cívico-religiosa y de organización social.

En el segundo capítulo se aborda el origen, funcionamiento, estructura e importancia de las Autoridades Agrarias dentro de *San Andrés Cohamiata* y, por otra parte, se incluye un registro de la *Asamblea Comunitaria* como máximo órgano de toma de decisiones, destacando la participación de las mujeres así como las representaciones sociales que estas tienen sobre sí mismas y el ejercicio de sus derechos.

Por último, a lo largo del 3 capítulo será posible identificar como participan las mujeres indígenas dentro de la vida comunitaria durante la celebración de la Asamblea. Este capítulo rescata la experiencia etnográfica desarrollada partir de una serie de imágenes y la recolección de información a través de los testimonios de las mujeres indígenas y sus nociones sobre participación.

Capítulo I. Los Wixárikas de San Andrés Cohamiata.

“El conocimiento de la historia verdadera, propia, es un requisito indispensable y un arma formidable para la movilización política del pueblo indio. Gracias a ella el indio se descubrirá a sí mismo, aprenderá a ubicarse y encontrará su camino. Por eso, rehacer historia se plantea como una tarea política prioritaria. La solución de todos los problemas importantes requiere el conocimiento de la historia; de ahí la frecuencia de las referencias a la experiencia pasada que se encuentran en estos documentos. Aún los desindianizados (mestizos, ladinos, cholos) pueden encontrar su verdadera cara, su rostro indio, si se adrentan en la historia. La agresión más feroz del colonizador ha sido despojarlos de su historia, porque sin historia no se es y con una historia falsa, ajena, se es otro pero no uno mismo”.

Guillermo Bolfil Batalla. Utopía y Revolución: El Pensamiento Político Contemporáneo de los Indios de América Latina.

El presente trabajo se centra en las formas de organización política¹⁴ desde una perspectiva de género de San Andrés Cohamiata (Tatei-kie, “la casa de nuestra madre”, en lengua Wixárika) comunidad Wixárika¹⁵ (o huichola¹⁶) perteneciente al municipio de Mezquitic, al norte de Jalisco, inserta dentro de las estribaciones de la Sierra Madre Occidental; este pueblo indígena es uno de los cuatro grupos indígenas que habitan en la región conocida como el Gran Nayar Occidental¹⁷. Según el censo poblacional elaborado por el INEGI¹⁸, la cabecera municipal de la comunidad tenía en 2010 una población total de 1, 317 habitantes de los cuales 686 eran mujeres. Dentro de

¹⁴ La gobernabilidad indígena se define como el ámbito de gestión de los pueblos indígenas que, dentro de la estructura de las normas de derecho aplicables de los Estados nacionales de los cuales forman parte, y teniendo en cuenta las formas de organización propias de los pueblos indígenas, plantea el control de su propio desarrollo económico, social y cultural, la gestión interna de sus tierras y territorios en reconocimiento de la relación especial que existe entre el territorio y la identidad étnica y cultural. Esto quiere decir, que la gobernabilidad nacional respecto a la gobernabilidad indígena, tiene límites y por lo tanto, espacios de la vida comunitaria en los que no puede participar de manera directa pues se encuentran bajo la esfera de la gobernabilidad indígena, no siendo automático el diálogo entre gobernabilidades. (Claudia Ranaboldo, 2006)

¹⁵ El territorio tradicional de los Wixárikari abarca porciones de cuatro estados mexicanos: Jalisco, Nayarit, Durango y Zacatecas.

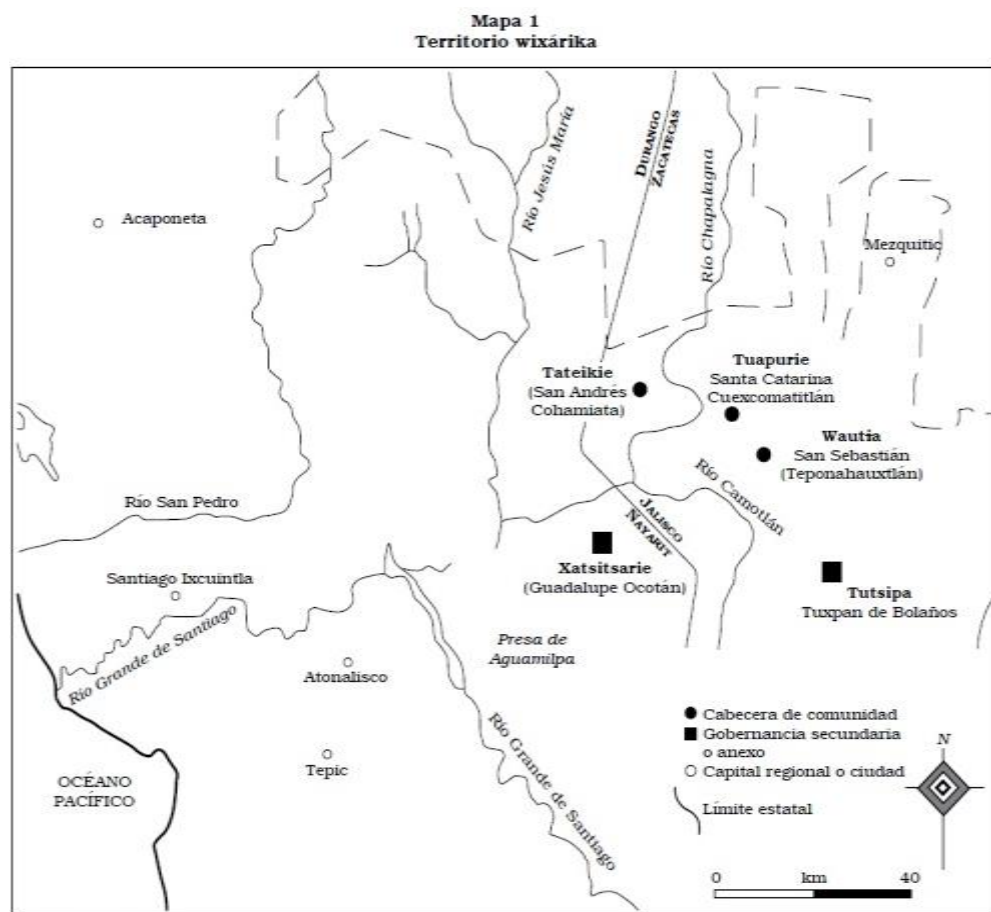
¹⁶ Hasta la fecha es desconocido el significado de la palabra “Wixárika”, pero el termino “huichol” es una versión castellanizada del mismo.

¹⁷ La Sierra Norte de Jalisco desde la administración pública del Estado fue conocida como zona *Huicot* (por ser un territorio habitado por coras y huicholes). La antropología mexicana prefirió llamarla *Gran Nayar*, nominación que hace referencia a la historia colonial de la región. *San Andrés Cohamiata* forma parte del territorio huichol, dicho territorio cuenta con una superficie total de 4,107, 5 km² y esta integrado por 5 comunidades: *San Andrés* (749.4 km²), *Guadalupe Ocotán* (247,6 km²), *San Sebastian* (1, 186,4 km²), *Tuxpan de Bolaños* (1,156.9 km²) y *Santa Catarina* (767.2 KM²)

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Secretaria de Desarrollo Social. “Catálogo de localidades” www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=140610190

los índices de desarrollo humano¹⁹ , *San Andrés* es considerado un poblado con alto grado de marginación y rezago social.

Tatei-kie es la más pequeña de todas las comunidades Wixárikas, está conformada por 21 agencias municipales: La laguna, Cohamiata, San José, Cebolleta, Carrizal, Las Guayabas, El Chalate, Los Arcos, Las Pitayas, Tierra Blanca del Chalate, San Miguel Huextita, Popotita, Cienega, Tempizque, Las Latas, Las Tapias, Los Lobos, Guamuchillo, Tutuyekwamama, Palma Chica y Huichaze.



¹⁹ Se reconoce que la población indígena en México continúa presentando un rezago evidente en los indicadores de desarrollo humano (educación, salud y nivel de ingresos) respecto de la población general mexicana. De acuerdo con el Primer Informe de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: El concepto de desarrollo humano, promovido desde la década de los ochentas por el PNUD, define a éste como la generación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran y ansían. Desde dicha propuesta se subraya la importancia de los progresos sociales, las libertades políticas y los vínculos sociales como pilares constitutivos del bienestar de la población y, por lo mismo, como factores determinantes del desarrollo. En este sentido, en el desarrollo humano son determinantes las interacciones entre cuatro elementos sociales fundamentales: la equidad social, la competitividad económica, la institucionalidad democrática y la sostenibilidad ambiental.

1.1 Aspectos Generales de la Vida Comunal Wixárika.

El pueblo Wixárika también conocido como *huichol* es uno de los pueblos indígenas de México cuyo territorio se caracteriza porque la mayoría de sus integrantes aún comparten el mismo espacio geográfico desde hace más de 400 años. Actualmente habitan en las regiones montañosas del estado mexicano de Jalisco, el Noroeste de Nayarit, el Suroeste de Durango y en las pequeñas regiones de Zacatecas.

En el estado de Jalisco, el pueblo Wixárika se encuentra conformado por 4 comunidades principales: San Andrés Cohamiata (*Tatei-kie*), Santa Catarina Cuexcomatlán (*Tuapurie*), San Sebastián Teponaxtlán (*Waut+a*) y Tuxpan de Bolaños (*Tutsipa*). Cada comunidad es independiente una de la otra y cuenta con sus propias autoridades agrarias, civiles y religiosas.

Los Wixárikas viven reunidos en sus comunidades; tienen en cada distrito una población principal, donde antiguamente estaban establecidos los misioneros cristianos. En la actualidad, el gobierno mexicano ha construido escuelas, centros de salud y oficinas de representación municipal como la oficina de registro civil (encargada de la emisión de actas de nacimiento); las antiguas misiones se conservan en buen estado y sirven en parte como edificios para escuelas; aparte de esta población principal existen otras diseminadas por los diferentes puntos. Durante la estación consagrada a la agricultura, el Wixáritari acostumbraba vivir solo con su familia en el lugar de cultivo, o asociado con otras familias, en lo que comúnmente se conoce en México como *rancherías*²⁰. Una de las características de este tipo de organización es la existencia de un *Tukipa*²¹ o centro ceremonial. El *Tukipa* es una casa amplia de forma ovalada donde los miembros de la comunidad se reúnen para deliberar y celebrar sus festividades religiosas. (Digué, 1992, pág. 122)

La estructura social de la comunidad Wixárikas es de carácter patriarcal. El sistema de cargos es presidido por el Consejo de Ancianos (*los Kawiterutsixi*). Estos

²⁰ Las *rancherías* son un conjunto de casas construidas unas junto a otras en círculo, de tal modo que se forma en el centro un recinto para trabajar al aire libre. El patrón de vida tradicional de los Wixárikas muestra una adaptación exitosa al paisaje abrupto de la sierra. La vida en las *rancherías* dispersas evita concentraciones mayores de población, que podrían llevar a un agotamiento de los frágiles suelos serranos o del agua. Muchas familias cuentan, además, con varios ranchos ubicados a diferentes altitudes, lo cual permite el aprovechamiento simultáneo de diversos pisos ecológicos. (Neurath, 2003, 12)

²¹ El *Tukipa* o *Callihuey* es un centro ceremonial de tradición prehispánica dedicado al culto a los antepasados deificados de la comunidad.

cargos, vitalicios, son reservados a las personas más destacadas entre los adultos mayores; generalmente se trata de chamanes (*Mara'akate*: “los que saben soñar”), quienes han ocupado varios de los cargos importantes; conocedores de la historia y mitológica, ellos consultan a los antepasados y ancestros deificados durante sus experiencias oníricas (Neurath, 2003, pág. 12). La edad madura en los hombres impone respeto, y los consejos de ancianos son siempre escuchados; dentro de las familias, reina por lo general, la autoridad del jefe es la ley (Diguét, 1992, pág. 124).

En cuanto al rol de la mujer dentro de la vida comunitaria, su papel es estar al lado de su compañero, le acompaña durante la cacería, en la época de siembra y cosecha, colabora en todas las actividades agrícolas relacionadas con el ciclo del maíz, junto a toda la familia; es la encargada de labores domésticas como la preparación de alimentos y limpieza de la casa, hace artesanía y además, dedica su tiempo a la elaboración de las artes indígenas femeninas por excelencia: *el tejido y el bordado*.

1.2 Características Políticas.

El actual sistema de autoridades tradicionales de las Wixárikas es una mezcla de la organización previa a la colonización española y de la impuesta por los misioneros.

“Las tradicionales se encargan de preservar las costumbres y valores de su cultura, imparten justicia, organizan al grupo para actividades comunes –de acuerdo a la costumbre- y, por último, pueden funcionar como representantes del pueblo frente a la sociedad nacional. Esta forma de organización, su estructura, así como sus funciones, son por lo general compartidas por todas las comunidades de los pueblos indígenas que conforman la región serrana”. (Krotz, pág. 303)

Dentro de estas autoridades se encuentran los *Kawiteros* (ancianos), quienes han cumplido con las obligaciones civiles y religiosas de la localidad, además de su profundo conocimiento sobre la tradición y la costumbre. La función del *Kawitero* es la de elegir a los funcionarios del gobierno tradicional, el cual se renueva cada año en la ceremonia del cambio de varas o bastones de mando que se realiza durante el mes de enero. (Gorodezki)

En los estados de Jalisco y Nayarit, los gobiernos tradicionales se encuentran presentes en San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuatlán, Tuxpan de

Bolaños, Guadalupe de Ocotán (en Nayarit) y Santa Catarina Cuexcomatitlán; pero no en todas las comunidades, las autoridades tradicionales se manifiestan con la misma fuerza y en algunos casos se ven opacadas por las autoridades agrarias.

Listado de Autoridades Tradicionales de San Andrés Cohamiata, 2016

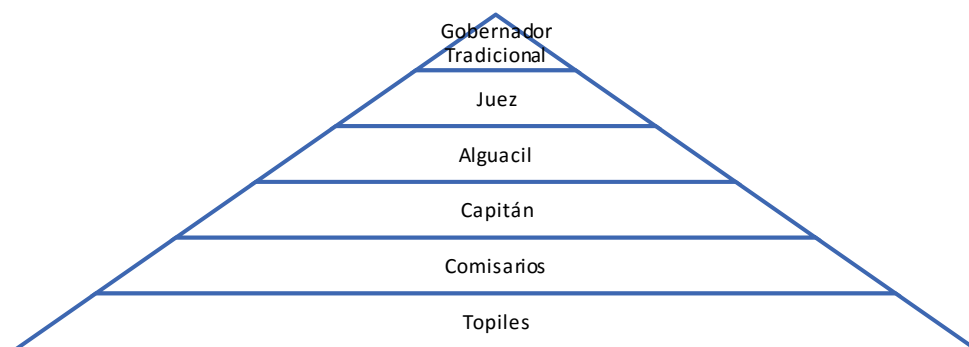
Nombre	Puesto	Origen
Luis Carrillo Jiménez	Gobernador Tradicional	San Andrés Cohamiata
Paulino Carrillo Reza	Secretario del Gobernador	San Andrés Cohamiata
Julio Julian López Carrillo	Alguacil	San Andrés Cohamiata
Francisco López Carrillo	Delegado Municipal	San Andrés Cohamiata
Mauricio Carrillo de la Cruz	Agente Municipal Propietario	El Carrizal
Marciano Parra Carrillo	Agente Municipal	La Cebolleta
Pedro Carrillo de la Cruz	Agente Municipal	Cohamiata
Miguel Carrillo Díaz	Comisario Honorario	El Chalate
Juventino Montellano de la Cruz	Comisario Honorario	Las Guayabas
Francisco López Carrillo	Comisario Honorario	Las Pitayas
Carlos Rosales de la Cruz	Agente Municipal Propietario	Ciénega de Huaistita.
Everardo Carrillo Muñoz	Comisario Municipal	Popotita
Florentino López Bautista	Comisario Honorario	San José
Arnulfo Ramírez Meléndez	Agente Municipal Propietario	San Miguel Huaixtita
Rafael Montoya Díaz	Agente Municipal	Tempizque
Isidro de la Cruz Minjárez	Agente Municipal	Guamuchillo
Adán Bonilla Díaz	Agente Municipal	Los Arcos
Asiano Domínguez de la Cruz	Comisario Honorario	La Laguna
Felipe López Moreno	Agente Municipal	La Laguna

El sistema de cargos está integrado por una serie de funcionarios encabezados por el *Gobernador*, cuya función principal es de carácter judicial, además de tener un papel primordial en la toma de decisiones. La jerarquía civil y religiosa recae en la figura del gobernador, además, representa la esencia de la estructura política interna de la comunidad. La función primordial del gobernador dentro de la unidad social de los Wixárikas consiste en garantizar la tranquilidad y servir como árbitro en todas aquellas disputas que puedan ser surgir en la comunidad. La elección del gobernador y de otros

funcionares civiles²², se realiza mediante un consenso de las autoridades que le preceden en el cargo y el consejo de ancianos. El gobernador y los funcionarios que lo acompañan están al servicio de la comunidad durante un año, de enero a enero. Entre los requisitos para poder ocupar un cargo dentro de la comunidad, se encuentran:

- Cumplir con “*el costumbre*”, es decir, tener conocimiento de la cultura Wixárika.
- Haber ocupado otros cargos al interior de la comunidad;
- Ser dedicado, confiable, contar con el reconocimiento y respeto de la comunidad;
- Poseer los recursos económicos para poder cumplir con los requerimientos, exigencias y compromisos del cargo;
- Ser un buen orador, un buen escucha y un buen juez de carácter (Weigand P. C., 1992, pág. 138).

A pesar de que el eje de la jerarquía cívico-religiosa de la comunidad sea el gobernador, el consejo está dividido en dos partes, una encargada de las cuestiones relacionadas al ámbito civil y otra, a las cuestiones religiosas. Las autoridades tradicionales acompañan al gobernador durante los litigios y las diversas actividades que realiza en las agencias. El sistema de cargos esta estratificado jerárquicamente:



La figura del gobernador ocupa el peldaño más alto seguido del juez, el capitán, el alguacil, el comisario y los topiles, cada uno participa en la toma de decisiones junto con el gobernador. El gobernador jamás decide sobre ningún asunto importante sin consultar con los miembros del consejo (Weigand P. C., 1992, pág. 139).

²² Algunos de los cargos civiles son el de juez o alcalde, comisario y los tupiles quienes cumplen funciones de mensajeros y policía.

A las mujeres también se les asignan ciertas tareas, actualmente se encargan del cuidado de objetos de culto y de los santos derivados de la religión católica, actividad que históricamente ha formado parte de las atribuciones de las mujeres dentro de la comunidad. Estas servidoras son conocidas como *tenanches* y ocupan un rango similar al de los topiles (Diguét, 1992, pág. 129)

El gobierno tradicional colabora estrechamente con el grupo de autoridades agrarias, encabezado por el Presidente de Bienes Comunales, que se encarga principalmente de los asuntos relacionados con las tierras comunales (Neurath, 2003, pág. 13). En el aspecto agrario, los Wixárikas cuentan con organizaciones comunitarias estables y complejas. La asamblea comunal es el órgano más importante y se reúne cuatro veces durante el año. La asistencia es obligatoria para los jefes de rancho, al igual que para los hombres y mujeres solteras. La Asamblea cumple con las siguientes funciones: ratificar la distribución de los cargos, nombrar comisiones, convocar faenas, discutir asuntos político-económicos y la de resolver conflictos de toda índole. La mayor parte de las acciones que involucran la realización de una obra nueva que afectará o modificará aspectos de la vida del pueblo, son analizadas y determinadas a través de las asambleas comunitarias, que llegan a contar con la participación de una multitud de comuneros y son guiadas por las autoridades civiles de las comunidades (Bribiesca, 2011, pág. 35).

El sistema de gobierno tradicional de *San Andrés Cohamiata* no se encuentra al margen del aparato estatal. El Estado mexicano supervisa las elecciones de las presidencias en las comunidades, que se celebran cada tres años. El municipio de Mezquitic está facultado para dar la autorización anual de la elección de gobernantes, jueces y otros funcionarios, la presencia de la jerarquía del gobierno estatal no es ni abierta ni opresiva; está bien integrada y es importante. Las presidencias han venido a representar la integridad territorial de las comunidades, en especial a los problemas de límites con los ganaderos vecinos. Dentro de la presidencia, un jefe está a cargo de un grupo de Wixárikas (policía armada o milicia). Un secretario se encarga de manejar la correspondencia de la comunidad con el municipio y los arrendadores vecinos, de expedir los pases para el ganado, también está a cargo de los datos de los censos y del registro de las marcas del ganado, a un tesorero le corresponde recaudar la contribución anual de los huicholes, expedir los recibos de otros impuestos para proyectos especiales,

y salvaguardar los recursos económicos de la comunidad. (Weigand P. C., 1992, págs. 137-138).

1.3 Características Religiosas

Los Wixárikas tuvieron su primer contacto con el mundo colonial a través de los misioneros, durante decenios mantuvieron sus lazos con el exterior. A pesar de la colonización y posteriormente, de las políticas de aculturación llevadas a cabo por el Estado mexicano, aún mantienen un fuerte arraigo a sus costumbres y a la vida comunitaria. (Rojas, 1993, págs. 201-202).

Uno de los rasgos distintivos de los Wixárikas respecto a otros pueblos indígenas de México se refiere a la dimensión religiosa de la cultura. El chamanismo y el sistema de cargos es un punto clave para entender la reciprocidad entre humanidades en la cultura Wixárika. El auto sacrificio por medio de duros ejercicios (ayunos, vigiliyas, caminatas), logra aproximarse al siguiente nivel social, el más poderoso de su cultura: el de las deidades. Así, puede verse que los *mara' akate* están en cada nivel organizativo como los jefes, al ser aquellos que se mueven tanto en el ámbito mítico como en el cotidiano, pueden controlar dos niveles; el humano y el de los kakauyarite. Los últimos, entendidos como las deidades o antepasados de la sociedad indígena, quienes peregrinaron y conformaron la geografía sagrada y “*el costumbre*”. (Garibay., 2015, pág. 128)

La religión que practican hoy en día, es resultado de un sincretismo que incorpora elementos de la época prehispánica y las prácticas aprendidas durante el período de evangelización debido a la intervención de misioneros que violentamente introdujeron el cristianismo en la zona. Después de la expulsión de los misioneros, los Wixárikas se empeñaron en recuperar su religión y actualmente es posible constatar que en las poblaciones existen ciertos lugares destinados²³ a ser residencias de dioses. Al respecto, León Diguét afirma:

“La religión tal como se practica en la actualidad, no es íntegramente como lo fue antes; los sucesos que tuvieron lugar en la época de la conquista la modificaron

²³ El *Tukipa* o *Callihuey* es un centro ceremonial de tradición prehispánica dedicado al culto de los antepasados deificados de la comunidad.

profundamente. Ocurre lo mismo con la tradición religiosa transmitida por los cantos y con la tradición histórica; en lugar de recordar hechos bien ordenados, los cantos no ofrecen más que agrupamientos confusos, sin ningún orden cronológico, a los cuales se mezclan frecuentemente conceptos cristianos”. (Diguet, 1992, pág. 140).

Cada templo está dedicado a un determinado dios Wixárika. Los dioses, además de los tukipa que les han construido en los poblados, poseen en ciertos lugares apartados, una residencia en la que se considera que viven continuamente, estos espacios geográficamente situados, cumplen con la función de lugares sagrados²⁴ y los fieles acuden a implorarles, a rendirles homenaje o a llevarles ofrendas.

Los lugares principales de culto corresponden a los cinco puntos cardinales y marcan los extremos de la geografía sagrada Wixárika (Neurath, 2003, pág. 23):

Lugares sagrados del pueblo Wixárika.



Ilustración 1. Véase (Violante, 2004, pág. 45)

²⁴ Beatriz Vazqu ez nos dice que los lugares sagrados son aquellos espacios donde nacieron los dioses, se descubri  el fuego y naci  el sol. Son los puntos por donde peregrinaron los dioses y lucharon los animales sagrados que viajaron con ellos y el sol. Son los lugares donde se realizan hoy en d a las ceremonias a las deidades y a la naturaleza. Son la representaci n viva del pasado y el presente. Son los espacios que constantemente se recrean a trav s de las fiestas comunitarias. (Violante, 2004, 44)

Las ofrendas que los Wixárikas llevan a sus dioses suelen ser objetos especiales que para la persona que lo ofrece tiene un alto valor simbólico, hay quienes también ofrecen alimentos. Entre las ofrendas simbólicas se encuentran:

- Las flechas adornadas con todo tipo de plumas, según el destino que les vaya a dar. La flecha es la ofrenda simbólica más importante, en ella se encarna el todopoderoso, representa la velocidad, el espacio, la voluntad, la fuerza y el rayo.
- La Jícara sagrada, una vasija hecha de barro cocido, o de calabaza, destinado a recoger las ofrendas simbólicas
- El nama es la figuración del sol, es un disco redondo hecho de lana o algodón sobre una trama de ramitas de madera o de caña.
- Otra serie de objetos que representan en pequeñas dimensiones, los objetos que se usan corrientemente, como arcos, flechas, sandalias, sillas, bolsas. También animales disecados o esculpidos como venados, pájaros, etcétera. (Diguet, 1992, págs. 142-143)

Entre los alimentos que se les ofrendan a los dioses se encuentra principalmente el maíz, alimento supremo ofrecido a los dioses y el peyote, la planta sagrada que según la cosmogonía de los Wixárikas, es alimento para el alma.

Según algunos autores, el peyote tiene una función más elevada que el maíz; por sus propiedades de sustentar el espíritu de los hombres y las mujeres, así como el maíz lo es para el cuerpo. El peyote es consumido por los Wixárikas durante diversas festividades²⁵, posteriormente de ingerirlo, se manifiestan algunas alucinaciones que son consideradas como un hecho sobrenatural que permite a los hombres comunicarse con sus dioses; además, históricamente ha sido consumido para soportar grandes caminatas a través de la sierra madre occidental, las fatigas, el hambre y la sed. El peyote, al igual que el maíz, tiene sus dioses tutelares, así como una diosa ocupada especialmente de cuidarlo. *Hatzimauika* es la diosa del peyote, como *Otuonaca* es la del maíz. (Diguet, 1992, pág. 145)

²⁵ Entre los Wixárikas el peyote cumple un papel de fundamental importancia dentro del sistema cultural político y religioso interno. Un ejemplo de ello se presenta durante el cambio de autoridades, durante la ceremonia de transmisión del cargo, las autoridades salientes y las entrantes consumen peyote, en acto simbólico de conexión con los dioses.

Capítulo II. La Comunidad Agraria y Participación Política de las Mujeres Wixárikas de Tatei-kie.

“Donde empiezan los líos
es a partir de que una mujer dice
que el sexo es una categoría política.

Porque cuando una mujer dice
que el sexo es una categoría política
puede comenzar a dejar de ser mujer en sí
para convertirse en mujer para sí,
Constituir a la mujer en mujer
a partir de su humanidad
y no del sexo”.

Roque Dalton. Poeta Salvadoreño.

Cuando la Revolución²⁶ terminó, México ya contaba con una nueva Constitución en la que virtualmente estaban contenidos todos los reclamos y las necesidades que los mexicanos habían expresado a través de sus luchas. Para los Wixárikas no hubo muchos cambios, comenzó un largo camino de indecisiones, de tentativas, de trámites burocráticos, de pleitos internos y de violencia. Todo esto para tratar de recuperar las tierras perdidas, confirmar la posesión de las que habían conservado y mantener a raya a los invasores que continuaban entrando en sus tierras. La ejecución del proceso agrario no fue fácil en las comunidades rurales: la burocracia revolucionaria siguió los pasos de las antiguas administraciones. Los primeros trámites iniciados por los pueblos Wixárikas, para obtener que se les reconocieran y regresaran sus tierras, fueron algunas veces equivocados. Por el tipo de problemas agrarios que tenían, las comunidades hubieran debido pedir la dotación de tierras²⁷ por confirmación²⁸ o restitución²⁹. Por

²⁶ La Revolución mexicana es el movimiento armado iniciado en 1910 para terminar la dictadura de Porfirio Díaz que culminó oficialmente con la promulgación de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, siendo ésta la primera a nivel mundial en reconocer las garantías sociales (acceso a la tenencia de la tierra y educación) y los derechos laborales colectivos.

²⁷ La dotación de tierras fue la acción que consideró la legislación agraria para dotar a los núcleos de población que carecían de ejidos con tierras suficientes para constituirlos, siempre y cuando la hubieran solicitado o no hubieran logrado la restitución de las mismas. Con la Ley del 6 de enero de 1915, se dispuso que los pueblos que carecieran de ejidos o que no consiguieran la restitución, podrían solicitar que se les dotara de terrenos suficientes para mantenerse. Las resoluciones presidenciales se tenían por ejecutadas al recibir los campesinos las tierras, bosques o aguas. Este hecho se hacía constar mediante un acta de posesión y deslinde. En todos los casos era necesario realizar un plano de ejecución. (Registro Agrario Nacional, 2011)

²⁸ La confirmación de los bienes de la comunidad fue el procedimiento agrario utilizado para asegurar la propiedad y la tenencia de la tierra a las comunidades. Esta acción agraria se efectuó mediante resolución presidencial, la cual reconoció a las comunidades la posesión de sus bienes agrarios. Fue hasta 1940 que el Código Agrario reconoció este tipo de propiedad en 2 casos: **cuando las comunidades demostraban que los títulos sobre los bienes que disfrutaban les habían sido expedidos por el gobierno virreinal, y el segundo cuando no contarán con títulos virreinales, pero conservaban sus bienes en común a**

ignorancia algunas pidieron donación. Allí empezaron las confusiones, aumentadas por la falta de interés de los encargados en atender las demandas agrarias de estas comunidades y por la mala fe de muchos que estaban interesados en que la situación en las tierras no cambiara. (Rojas, 1993, págs. 165-166)

2.1 La Comunidad Agraria y la Asamblea Comunal

La *Comunidad agraria* es una forma de tenencia sobre la tierra que garantiza el uso común a todas aquellas personas que acrediten y hagan valer sus derechos como *comuneros*. Esta figura jurídica, tiene un referente territorial específico cuyo sustento legal son las *resoluciones presidenciales*, documentos emitidos por el poder ejecutivo que legitiman a su vez, los títulos virreinales otorgados a pueblos indígenas durante la corona española³⁰. Dichas *resoluciones* reconocen y titulan los bienes comunales de los pobladores de *Tatei-kie* en 1965, año en el cual se introduce en dicha comunidad la figura de la *asamblea comunal* como máxima instancia de toma de decisiones.

Este régimen no excluye el uso individual de la tierra; a los comuneros les es permitido hacer uso de una o varias parcelas para trabajar la tierra y a su vez, hacer uso de los bosques y aguas de su comunidad. Sin embargo, el uso de la tierra por parte de los comuneros es en calidad de usufructo, son inembargables e inalienables; el comunero tiene derechos de uso y disfrute sobre la tierra a perpetuidad.

Es posible identificar el régimen de tenencia de la tierra en territorio *Wixárika* debido a su:

1. Delimitación territorial: En el estado de Jalisco, el pueblo *Wixárika* se encuentra conformado por 4 comunidades principales: San Andrés Cohamiata (*Tatei-kie*), Santa Catarina Cuexcomatlán (*Tuapurie*), San Sebastián Teponaxtlán (*Waut+a*) y Tuxpan de Bolaños (*Tutsipa*), además de Guadalupe Ocotán

pesar de las leyes de reforma de 1856 (La ley sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas). (Registro Agrario Nacional, 2011)

²⁹ La restitución es la acción agraria mediante la cual los pueblos y núcleos de población que habían sido privados de sus tierras, bosques o aguas tenían derecho a que les restituyeran. Los solicitantes debían presentar a las Comisiones Locales Agrarias o a las Comisiones Agrarias Mixtas los títulos de propiedad y la documentación necesaria para comprobar la fecha y forma del despojo de las tierras, bosques y aguas reclamados. (Registro Agrario Nacional, 2011)

³⁰La figura de las tierras de uso común existe desde la época prehispánica; durante la colonización se estableció la diferencia entre lo que era *tierra de indios* cuya característica principal era su carácter comunal y las haciendas habitadas por españoles.

(*Xatsitsarie*) en el estado de Nayarit. Cada comunidad es independiente una de la otra y cuenta con propias autoridades agrarias, civiles y religiosas.

2. El ejercicio del derecho de uso y usufructo de la tierra y otros recursos naturales.
3. Micro-política: Su estructura organizativa interna, a través de la elección de representantes cada tres años y de la realización periódica de asambleas ordinarias y extraordinarias.
4. Las leyes y reglamentos (*Nueva Ley Agraria* y *Estatuto Comunal*³¹, *respectivamente*),³² que rigen a la comunidad agraria a partir de los cuales se regula el ejercicio de los comuneros en el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común.

La comunidad agraria es una instancia local que controla los recursos naturales de su territorio, es decir, la defensa de la autonomía. En *San Andrés*, los comuneros comparten un mismo origen y un pasado histórico común en donde ha predominado la lucha por la defensa tanto del espacio territorial, como de sus derechos comunales. Si los derechos, las obligaciones y la estructura organizativa interna son la base del tejido comunal, la historia y los rasgos culturales manifiestos en las formas de uso, manejo y valoración de los recursos son los elementos de cohesión en las comunidades *Wixárikas*. La *comunidad agraria* es una unidad cohesionada social y culturalmente, con un fuerte control sobre sus recursos basado en el uso que de ellos hacen los comuneros, o bien luchando por la defensa de su territorio frente al acoso exterior. Sin embargo, fuera de representar un modelo de organización ideal, existen elementos que en su interior, fragmentan a la comunidad agraria y generan disputas de carácter territorial en el ámbito de la localidad o pueblo (Cenecorta, 2002, pág. 319)

La *asamblea comunal* es una figura jurídica introducida en las comunidades por la reforma agraria en la década de los 60. La *Ley Agraria* marca las pautas para el establecimiento, estructura y funcionamiento a lo largo de todo el territorio cuyo estatus es el de *Comunidad Agraria*. Para las comunidades *Wixárikas*, las asambleas son un espacio de defensa del territorio y salvaguarda de la cultura, además, al ser una

³¹ El *Estatuto Comunal* es un documento con el que cuenta cada una de las comunidades *Wixárikas*, dicho documento recoge todas las cuestiones referentes la organización social, política y además, incluye temas culturales. Contiene apartados sobre territorio, cultura, lugares sagrados, educación y cuestiones generales.

³² Las leyes son de carácter general-nacional, y en el caso de los reglamentos, éstos son construidos internamente, por lo que son sancionados por el colectivo que conforma la comunidad agraria.

figura implantada desde un ámbito político externo a la vida comunitaria, las *asambleas* son el espacio de enlace entre la comunidad y los niveles de gobierno municipal, estatal y federal.

Aunque la Asamblea comunal fue una instancia impuesta por el Estado, los pueblos y comunidades se apropiaron de ella y actualmente incorpora rasgos distintivos del pueblo Wixárika como es el uso de la lengua. En una investigación de carácter etnohistórica titulada: “*Gobierno Wixárika: Poder y Armonía en el Costumbre*”, la etnóloga Beatriz Vázquez da cuenta de cómo las autoridades agrarias reproducen algunos mecanismos de comunicación presentes en el discurso de los ancianos dentro de sus ceremonias:

“Por ejemplo, al expresar y rememorar una idea tradicional, los ancianos toman como base la conciencia colectiva³³, a través de una serie de palabras cargadas de significados complejos, los cuales se basan en una cadena de analogías sobre el crecimiento y origen de los wixárikas y la naturaleza, referentes que se desarrollan dentro de un espacio-tiempo, el cual además tiene reglas, normas y acuerdos que fundamentan la vida familiar y ritual dentro del territorio Wixárika compuesto por rancherías, centros ceremoniales y la cabecera municipal (Violante, 2004, pág. 148).

Lo anterior está implícito durante la realización de la asamblea en la que nunca deja de estar presente la identidad y cosmovisión de los Wixárikas dentro de las discusiones.

Existen dos tipos de asambleas comunales: ordinarias y extraordinarias, las primeras se realizan de 3 en 3 meses y las segundas solo se realizan en caso de urgencia. Dichas Asambleas pueden ser convocadas por el *Comisariado de Bienes Comunales* y el *Consejo de Vigilancia* por iniciativa propia o si así lo solicitan al menos 20 ejidatarios o el 20 % del total de integrantes del núcleo comunal. La *Procuraduría Agraria* también podrá convocar a petición de los mismos ejidatarios, cuando el comisariado o el consejo no lo hicieren en un plazo de 5 días hábiles a partir de la solicitud hecha por los comuneros.

³³ Según Beatriz Vázquez, en la asamblea comunal vista como representación colectiva del pueblo Wixárika, operan una serie de relaciones que dan cuenta de tipo de organización social que aún pervive en la cultura Wixárika. Tal es el caso de la *solidaridad, la resistencia histórica y la ideología*. Sin embargo, desde hace algunas décadas con la imposición de políticas agrarias se ha promovido la fragmentación de las relaciones individuales y colectivas de los habitantes de *Tatei-kie*.

Durante la celebración de la asamblea se designa, a través del voto directo, a las autoridades agrarias que forman el **Comisariado de Bienes Comunales**, órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la *Asamblea*, así como de la representación y gestión administrativa de la comunidad, responsable también de las cuestiones jurídicas del núcleo agrario ante tercero (Secretaría de la Reforma Agraria , 2010).

El Comisariado está compuesto por: **Presidente, Secretario y Tesorero**, cada uno de ellos cuenta con sus respectivos suplentes asimismo pueden apoyarse de comisiones y nombrar secretarios auxiliares cuando así lo señale el *Estatuto Comunal*.

El Art. 33 de la *Nueva Ley Agraria* reconoce como facultades y obligaciones del comisariado:

- Representar al núcleo de población comunal y administrar los bienes comunes en términos que rige la asamblea con las facultades de un apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas.
- Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los comuneros.
- Convocar a la Asamblea.
- Cumplir con los Acuerdos que se toman durante la Asamblea.
- Dar cuenta a la Asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que se encuentran.

Además se cuenta con un **Consejo de vigilancia**, es de suma importancia dentro de la estructura agraria pues es el órgano encargado de supervisar que las actuaciones del Comisariado cumplan con lo dispuesto en la *Ley Agraria* y, en este caso, con el estatuto de cultura Wixárika. El *Consejo* está facultado para denunciar ante la *Asamblea* las irregularidades en las que incurre el resto del Comisariado y además, sirve como enlace entre los comuneros y las autoridades agrarias.

El Art.36 de la *Nueva Ley Agraria* atribuye al *Consejo de vigilancia* las siguientes funciones:

- Vigilar que los actos del comisionario se ajusten a los preceptos de la ley y a lo dispuesto por el reglamento interno o la asamblea.

- Revisar las cuentas y operaciones del comisariado a fin de darlas a conocer a la asamblea y denunciar ante ésta las irregularidades en que haya incurrido el comisariado;
- Convocar a asamblea cuando no lo haga el comisariado;

En *Tatei-kie*³⁴, las asambleas comenzaron siendo pequeñas reuniones exclusivas de hombres que desempeñaban algún cargo o representaban una autoridad dentro de la comunidad. Con el paso del tiempo, la asamblea incorporó temas relacionados con la cultura, la vida comunitaria, las costumbres y las diversas problemáticas que enfrentan los pobladores. A pesar de que en sus orígenes la asamblea había tenido un carácter excluyente, ya que solo podían participar y opinar sobre los asuntos de la comunidad los pobladores que alcanzaran el estatus de *comunero* que implicaba el ejercicio de derechos y obligaciones sobre la tierra (solo aquellos con un derecho de usufructo sobre la tierra), hecho que limitaba el ejercicio de sus derechos de participación a jóvenes o a la gran mayoría de mujeres que solo podían acceder al estatus de comunera al quedar viudas; en la actualidad, de acuerdo a lo contenido en el *Estatuto Comunal* y la *ley agraria*, es obligatoria la asistencia tanto para los jefes de rancho, al igual que para los hombres y mujeres adultos. En este contexto de apertura, las mujeres Wixárikas comenzaron a asistir a la asamblea regularmente, algunas acompañando a sus parejas, otras bajo el temor de pagar una multa de cuyo dinero carecen. La participación de las mujeres en las asambleas se ha visto reducido al espacio doméstico, son las encargadas de la elaboración y distribución de los alimentos que los comuneros recibirán durante la celebración de la asamblea, algunas otras, a las que no se les ha asignado la tarea de cocinar, ocupan un lugar en la plaza pública pero generalmente nunca piden el micrófono para hacer escuchar su voz. En un informe realizado por el *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente* (CIESAS) cuyo objetivo era identificar buenas prácticas de participación ciudadana efectiva de mujeres indígenas, se dio a conocer que el concepto participación en la comunidad de *Tatei-kie* es de carácter flexible³⁵. Las asambleas comunales *Wixaritari* por sí mismas

³⁴ El proceso de asamblea comienza 15 días antes de la celebración las autoridades agrarias están obligadas a difundir la convocatoria en las agencias municipales que integran la comunidad entre las que se encuentran: La laguna, Cohamiata, San José, Cebolleta, Carrizal, Las Guayabas, El Chalate, Los Arcos, Las Pitayas, Tierra Blanca del Chalate, San Miguel Huextita, Popotita, Cienega, Tempizque, Las Latas, Las Tapias, Los Lobos, Guamuchillo, Tutuyekwamama, Palma Chica y Huichaze.

³⁵ Para los habitantes de *Tatei-kie*, el sólo hecho de asistir a la asamblea ya es una forma de participación; que las mujeres asistan acompañando a sus esposos es otra manera de participar; que vayan en lugar de

son un acto y ejercicio de participación de toda la comunidad y también de las mujeres (Lartigue, 2012, pág. 30).

2.2 Mujeres Wixárikas y Participación.

La participación política de las mujeres indígenas en el movimiento zapatista³⁶ y en el movimiento civil pacífico por la autonomía indígena vino a trastocar los papeles de género dentro de las comunidades indígenas y a confrontar las políticas del Estado mexicano. En un sentido más amplio, sus nuevas demandas de género y los discursos políticos comenzaron a construirse en encuentros, foros, asambleas y en diferentes espacios donde las mujeres comenzaron a cuestionar las perspectivas estáticas de conceptos como *cultura* y *tradición* que el Estado ha empleado para legitimar la existencia de un proyecto nacional homogéneo en el que los pueblos indígenas en general y las mujeres indígenas en particular, no han tenido cabida; sus voces han puesto en evidencia las exclusiones de la ciudadanía universal y han apuntado hacia la necesidad de un nuevo pacto ciudadano más inclusivo en el que ser diferentes étnica o lingüísticamente frente a las formas de comunidad dominantes, no perjudique el derecho a pertenecer en el sentido de participar públicamente (Cruz., 2005).

Mujeres Wixárikas

El sistema de parentesco de los Wixárikas es de carácter patrilocal y patrilineal. Es decir, cuando una joven es incorporada a la familia, la muchacha debe trasladarse a la unidad doméstica de sus suegros. Su nuevo esposo recibe de su padre tierra donde trabajar y un lugar donde construir su nueva casa después del nacimiento del primer hijo. La tierra puede ser parte de la parcela del padre o estar muy cerca de ésta. La casa de la nueva pareja forma parte de un conjunto de viviendas habitadas por cada hijo varón su esposa y los hijos de ambos. Los hijos varones y sus familias trabajan parcelas cercanas entre sí o parte de una sola. Al morir el jefe, su casa pasa al último hijo varón

sus esposos para informarse de las cuestiones comunitarias y no hablen, también es una forma de participar. (Lartigue, 2012)

³⁶ El levantamiento indígena que irrumpió el 1º de enero de 1994 en el estado mexicano de Chiapas, desató un debate público internacional en torno a la legitimidad de los derechos de los pueblos indígenas y estimuló en la población indígena del país la reafirmación de la etnicidad que favoreció los consensos entre organizaciones y comunidades respecto del proyecto de autonomía. El origen del conflicto no radicó en las diferencias culturales entre indígenas y mestizos, sino en las condiciones de desigualdad y la inexistencia de reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

quien debe encargarse de los costos del funeral. Las mujeres no heredan tierra ni casas de sus padres, suegros o esposos. Sólo reciben equipo de cocina al casarse. Las prácticas de la poligamia, residencia y herencia colocan a las mujeres de *San Andrés Cohamiata* en una situación de vulnerabilidad³⁷. Las mujeres al “*juntarse*” (vivir en concubinato) cortan relación con su familia de origen y pierden sus derechos sucesorios respecto a la propiedad paterna. Su relación con la tierra es siempre la de fuerza de trabajo no remunerada, primero con su padre cuando niñas y/o solteras, para su suegro mientras viva en su casa, y luego para su esposo al casarse. Ellos son los propietarios, como después lo serán sus hijos varones durante su vejez. A lo largo de su ciclo de vida, se espera que ellas trabajen en parcelas que pasan de un hombre a otro. Es decir, aunque las mujeres participan en las labores del campo, su relación con la tierra no es de propietarias, como en el caso de los hombres. (García, 1997, pág. 170)

El presente apartado hace referencia a las mujeres de *Tatei-kie* y su inserción dentro de la vida comunitaria. En primer lugar, tomando como punto de partida que dentro de este pueblo, las mujeres representan el eje de la resistencia y la continuidad de la cultura, siendo por naturaleza las portadoras de la historia de su pueblo. Así nos lo hace saber Doña *Trini*, primera mujer en ocupar un cargo agrario en territorio Wixárika:

“Fuera de la asamblea, en el hogar, la mujer tiene un papel muy grande porque culturalmente, la que más apoya es la mujer. Por ejemplo, cuando hay fiesta, primeramente, cuando (los hombres) van de cacería, (ellas) hacen la jícara sagrada para la ceremonia, para ir a la cacería, de regreso igual. Cuando encuentran el sacrificio, el venado, le ofrendan comida. Cuando hay fiesta, la mujer es la que hace todo, hace tejuino³⁸, hace comida, hace tortilla, bueno, hace de todo. Yo creo que la mujer tiene mucha importancia en lo que es la cultura, pero así no lo ven los hombres. Por ejemplo, yo que quiero participar, ahora que estoy sola, que ya no tengo a mi

³⁷ Las desigualdades de género dan lugar a un complejo sistema de interacciones que provocan una acumulación de desventajas para las mujeres, que las expone y las hace más vulnerables a condiciones de privación y pobreza. Las situaciones desventajosas para las mujeres originadas en el entorno doméstico o en el mercado de trabajo interactúan con las que determina la comunidad, lo que provoca que la mujer pobre permanezca en círculos de precariedad difícilmente superables y que la mantienen insertas en redes que se retroalimentan de manera sostenida. La existencia de formas asimétricas interconectadas, al presentarse bajo la modalidad de intersecciones, producen efectos potenciados. Las propias instituciones no permiten que se altere su propia dinámica interna a favor de la equidad de género. (Salles, 1999)

³⁸ El tejuino o *Nawa*, es un fermento hecho a base del germinado de maíz, preparado exclusivamente por mujeres. El *Nawa* se consume durante algunas de las fiestas más importantes como *hikuri neixa* (danza del peyote), *tatei neixa* (la fiesta del tambor), *namawita neixa* (la fiesta de la siembra), el regreso de los peyoteros del desierto y la fiesta de la limpia.

marido, (pero) yo ya no me siento completa, por ejemplo estando mi marido, si él se iba a la cacería, yo me podía ir con él. Si voy (sola) no me siento segura, sí participo en ceremonias cuando mis nietos o mi hija tienen cargo, yo los puedo acompañar, pero ya como antes no, porque siempre hace falta el compañero para la ceremonia. Aquí en la cultura Wixárika somos dos, ahora ya no me siento completa.” (Mijares, 2016)

En un segundo plano, dando cuenta de cómo esa participación activa en la dimensión cultural de la comunidad, sufre grandes modificaciones en una dimensión agraria. Así lo argumenta María Rosa Guzmán, abogada indígena de la comunidad, al referirse a la condición que guardan los derechos de las mujeres sobre la tenencia de la tierra:

*“En San Andrés es lento el proceso. Yo he hecho el comparativo con mi comunidad que es San Sebastián, la dinámica de las mujeres en mesa del tirador³⁹, por sí mismo, con esta cuestión de la participación activa desde décadas atrás, con la recuperación de las tierras, las mujeres han dicho **“queremos y tenemos el derecho de ser “derechosas” de un pedazo de tierra”**, en ese contexto hay más mujeres que son comuneras que en el caso de la comunidad de San Andrés Cohamiata donde está más estatizada esta parte de la mujer como comunera. En el caso de San Andrés, las mujeres por los ejercicios, las charlas y los talleres que he tenido con ellas, saben que existe la necesidad de que más compañeras tienen que ser **“derechosas”** de ser comuneras porque finalmente ser comunera da legitimidad para que ellas mismas puedan usufructuar las tierras, los pedacitos de tierra que los padres o los abuelos les han heredado. Las mujeres han reflexionado sobre el hecho de que solo los hombres puedan ser comuneros, es una exclusión porque no pueden acceder de manera directa a los programas, a los apoyos que otorga el gobierno, finalmente para incursionar en esos espacios se requiere tener el título de comunera y que la comunidad te reconozca como tal, a efecto de acreditar que las mujeres vamos a trabajar la tierra de manera directa sin la intervención de terceras personas, en este caso el marido, los hermanos o el papá.”* (Guzmán, 2016)

El objetivo de este apartado es brindar de manera general una contextualización de las principales actividades de estas mujeres y sus formas de inserción dentro de la vida comunitaria. Para lograr lo anterior, se presentan parte de las entrevistas

³⁹ Localidad perteneciente a San Sebastián.

semiestructuradas que se realizaron durante el trabajo de campo con el fin de conocer sus concepciones sobre política y participación.

2.3 Nociones Entorno a la Asamblea y el Ejercicio de la Participación al Interior de Tatei-kie.

La presente investigación comprende la *experiencia etnográfica* de la Asamblea Comunal (Véase capítulo 3), dicha experiencia ha sido elaborada desde la perspectiva de cómo las mujeres Wixárikas se insertan dentro de este ejercicio político. Otra de las partes del trabajo realizado en campo, estuvo encaminado a realizar entrevistas semiestructuradas que se enfocaron principalmente en los siguientes aspectos:

- Nombre, edad y escolaridad del comunero/comunera entrevistada.
- Tiempo de asistir a las asambleas.
- Razones para asistir a la asamblea.
- Importancia de la asamblea.
- Rol de la mujer dentro de la vida comunitaria.
- Percepción acerca de la participación de la mujer dentro de la asamblea.

Para los fines de este trabajo se rescata el testimonio de 4 mujeres y 2 hombres provenientes de los diferentes poblados que conforman *Tatei-kie*, las entrevistas realizadas durante el mes de abril de 2016 a comuneras y comuneros con diferencias rango de edad, oficio y escolaridad, representan una fuente invaluable de conocimiento sobre el tema.

2.3.1 Los Entrevistados:

- **Matilde, Carrillo Jiménez. 55 Años. No escolarizada (no sabe leer ni escribir). Participa en la asamblea desde que era niña.**

¿Desde cuándo participa a la asamblea? Cuando yo estaba muchacha, venía a la junta. A veces iba para San Miguel, otras veces en San Andrés.

¿Por qué viene a la Asamblea? La asamblea es lo más importante, eso dice la gente, la gente viene porque es comunero. Por eso venimos, por eso viene la gente de cada comunidad.

¿Cómo participan las mujeres? Todas las mujeres participan, las muchachas, las viejitas, los viejitos.

¿Cuál es el papel de las mujeres dentro de la comunidad? Las mujeres y hombres somos importantes. Las mujeres somos importantes porque nosotras hacemos la fiesta, el tejuino, los tamales, la comida. Durante la asamblea hacemos la comida, en la mañana y en la tarde. Hacer la comida está muy trabajoso, vamos a traer agua desde muy lejos, se batalla (trabaja) mucho, hacemos el *nixtamal*⁴⁰, está muy difícil, los hombres solo están oyendo, las mujeres en la casa están haciendo tortillas. Algunas veces yo voy y ayudo, siempre las mujeres estamos haciendo comida.

¿Se toma en cuenta la opinión de las mujeres durante la Asamblea? A las mujeres a veces se les toma en cuenta, otras veces no. Hace un rato participo una señora de antiguo (anciana) que no habla español, que no entiende, es cierto, nosotras no estudiamos, no tuvimos escuela por eso no hablamos español, por eso esa señora tiene derecho a decir eso (en la asamblea)

¿Las mujeres están buscando espacios para participar en la asamblea? Si, las mujeres están buscando espacios, aquí vivimos nosotros y nacimos aquí por eso es importante. Yo soy comunera por eso vengo pero los que son viejos ya no pueden caminar por eso no vienen. También vengo porque si no vengo tengo que pagar una multa.

- **Patricia Moreno Salas, originaria de La laguna. Habitante de San miguel Huextita. 38 años. Bachillerato terminado, realizó un diplomado sobre equidad de género y tenencia de la tierra.**

¿Desde hace cuánto tiempo participa en la Asamblea? Participo desde 2010, hablo en la asamblea, participo en pro de las mujeres y trabajo en otras comunidades como San Sebastián y Santa Catarina.

¿Qué entiende por participar? Como mujeres tenemos ese derecho a participar y esa obligación para participar, porque salen asuntos o pendientes (cuestiones) que tenemos que tratar y por eso dialogamos con las autoridades, eso es lo que muchas

⁴⁰ La nixtamalización es el proceso mediante el cual se realiza la cocción del maíz con agua y cal, el cual es utilizado principalmente para la obtención de masa para la elaboración de tortillas; siendo este proceso de origen mesoamericano. La palabra proviene de nixtamal, a su vez del náhuatl “nextli” y “tamalli”.

mujeres no lo hacen pero a nombre de ellas yo lo he hecho para que estemos informadas como mujeres y como comuneras.

¿Cuál considera que sea el rol de la mujer dentro de la Comunidad? Para la mujer ser participativa y ser también una autoridad dentro de la estructura organizativa interna, estar dando su opinión pública no nada más en la comunidad, sino también en el municipio y en el estado, esa es la meta que tenemos como mujeres, llegar a representar como mujeres a nuestras hermanas que durante algún tiempo no pudieron representar a lo mejor porque no tuvieron esa información, esa sensibilización que ahorita tenemos, por ellas tenemos que salir adelante y participar en el Estado y decir *“Aquí estamos mujeres indígenas, necesitamos un apoyo, necesitamos esto”*, eso es lo que queremos lograr.

Desde niña nos enseñan lo que es la parte cultural, pero ya en la educación (escuela) también uno aprende que también somos parte de la comunidad, “tengo que aprender, tengo que hacer esto”, ya se tiene un papel desde la niñez y ya conforme se va creciendo, conforme se va logrando un papel como mujer. Antes, el papel de las mujeres solo era llegar a los 13 o de 14 (años) y las casaban, pero actualmente ya muchas mujeres están estudiando, se están preparando, hay mujeres que ya tienen su título (diploma universitario), por ejemplo en la mañana que se estaban presentando (algunas mujeres dentro de la asamblea) que ya tienen su título, ya están trabajando, ese es el papel en la actualidad, una mujer está en un espacio público y participa en las comunidades como comunera y con independencia, eso es lo que más nos conmueve como mujeres y como indígenas, este espacio es también de nosotras.

¿Cuál consideras que es la participación de la mujer Wixárika dentro de la Asamblea? La participación de las mujeres todavía no se ve tan reflejada como debería de ser, pero poco a poco nos hemos metido dentro de lo que es el asunto agrario y muchas de las veces hay varias mujeres que también por dentro (internamente) quieren participar, pero por el miedo a los hombres (de la comunidad) o a sus maridos, no participan. Yo veo que este espacio es para participar, para dialogar de una buena forma, como comuneras tenemos ese derecho.

Yo tengo 8 años de estar participando, veo que para participar una mujer tiene que romper con esa barrera que tenemos, para venir tiene que salir (dejar) de su familia, su esposo, pero creo que es un derecho que tenemos como mujeres; aprender a conocer y

dar su opinión como a una le interese, si (a una mujer) le interesa ser alguien en la comunidad pues tiene que hacer el esfuerzo para sobresalir, creo que hay mujeres que ya lo han hecho. Gracias a María Trinidad (*Trini*) que nunca nos dejó a un lado, ya hay mujeres que están participando, ese es un avance, un logro que hemos conseguido aquí en la comunidad, porque hace años nunca se había escuchado a una mujer dentro de las participaciones que han tenido los hombres, siempre lo habían llevado ellos. Dentro de las asambleas nunca habíamos visto a mujeres dentro del núcleo agrario, pero ahorita ya hemos visto participar a las mujeres, por ejemplo en la mañana, hace ratito, estaba participando una señora anciana, eso es lo que da ánimos, lo que da la idea de que vamos bien, de que estamos bien, que poco a poco vamos logrando lo que nos hemos propuesto. Yo y *Trini*, desde el principio teníamos la idea de que tarde o temprano íbamos a lograr esta parte de la participación de las mujeres porque antes era muy escaso aquí en la comunidad.

¿Las mujeres están buscando espacios de participación? Las mujeres siguen buscando espacios no nada más de participación sino como parte organizativa, ya se están organizando. Y en parte eso implica) dar voz y voto⁴¹, y también ser votadas; eso es lo que también están buscando, tener un espacio para ocupar un cargo; eso es lo que a mí como mujer, como principiante, tengo ese ánimo de que no me equivoque al dar un paso más, creo que es un ejemplo que estamos haciendo a favor de muchas que vienen atrás de nosotras. Lo que me hace fuerte y más fuerte.

El reto para las mujeres es seguir luchando, seguir buscando un espacio, no nada más en la comunidad sino también en el municipio y parte del estado, buscar que la voz de las mujeres se tome tal como lo reclaman las mujeres, muchas de las veces aunque participes, hagas propuestas, a veces no te hacen caso porque necesitan que este un Wixárika dentro de una institución, muchas de las veces porque son mestizos hacen las cosas como a ellos les conviene, por eso ese espacio también nos pertenece y tenemos que llegar a tener ese cargo de (dentro de la estructura de) gobierno y dialogar con ellos.

- **Maurilio Ramírez de la Cruz, 39 años. Secundaria terminada. Originario del Ciruelillo (Santa Catarina). Habitante de San Andrés hace 21 años.**

⁴¹ Con esta expresión Paty se refiere al derecho que tienen las mujeres a emitir su voto y también a la posibilidad de ser votadas para ocupar un cargo de representación al interior de su comunidad o en otros ámbitos de gobierno.

Actualmente ocupa el cargo de Oficial del Registro Civil que depende directamente del municipio de Mezquitic.

¿Desde cuándo participa en la Asamblea? Participo en la asamblea desde que tenía 15 años, me arrimaba (acercaba a las reuniones) desde niño, ya podía platicar con la gente mayor. No participaba activamente, escuchaba desde lejos, comencé a tomar la voz cuando tenía 20 años.

¿Por qué asiste a la asamblea? Comencé a asistir porque me interesaban los problemas y conflictos agrarios de mediciones (territoriales) porque yo pensaba que tenían solución a corto plazo y porque había mucha gente que venía de lejos. Antes cargaba mi libreta para escribir los puntos más importantes, ahora ya no porque siempre dicen lo mismo (las autoridades y comuneros), uno ya no les cree.

¿Cuál considera que se la importancia de la asamblea? Dentro de la Ley Agraria, (la asamblea) es la máxima autoridad para llegar a acuerdos, plantear problemas y para llegar a consensos, para trabajar y permitir que cualquier persona pueda vender pinos (madera) y para realizar el trabajo comunal. También para pedir autorizaciones y ver que los comuneros vivamos tranquilos y si hay anomalías, resolverlas.

¿Cuál considera que sea el papel de la mujer dentro de la vida comunitaria? En primer lugar, gracias a la mujer estamos aquí. Ellas participan en la cultura, en la cacería, ellas elaboran la *jícara sagrada* para llevar acabo la cacería, si ellas no hicieran la jícara no se podría cazar.

En la siembra son ellas quien levantan la jícara donde está el maíz sagrado. Las mujeres son las que bordan y las que tejen, los hombres solo presumimos el trabajo que ellas hacen.

¿Cómo participan las mujeres dentro de la Asamblea? Actualmente, a partir de que *doña Trini* ha intervenido, a las mujeres se les ha dado la participación y tienen la libertad de expresarse. La participación es libre, las mujeres también tienen derecho, a mi esposa yo le digo que se organice para elegir a una mujer como autoridad. Hombres y Mujeres tenemos los mismos derechos, no solo los hombres. Yo así lo veo, así lo noté cuando mi hija de 19 años fue víctima de violación, pensé en hacer una asociación para

defender los derechos de las mujeres, como padre de familia, quería conseguir apoyo. Ojalá las mujeres se puedan organizar para defender sus derechos.

¿Las mujeres buscan espacios de participación? Pienso que a nosotros (hombres) también nos debería de tocar preparar la comida, turnarnos. Muchas veces las mujeres se quedan en la casa para cuidar a los hijos pero hay otras que se acercan a escuchar nuevas propuestas y vienen a la asamblea para enterarse y así están dando ejemplos para platicar (contar) a sus compañeras.

Anteriormente, las mujeres solo estaban en su casa, en sus quehaceres domésticos pero *ahorita* se están dando a conocer aunque en el estatuto comunal no aparezca nada sobre el derecho de participación de las mujeres y aún no esté contemplado su derecho para ocupar cargos.

Abel Hernández de la Cruz, originario de Cohamiata. 18 años. Segundo de secundaria.

¿Desde cuándo participas en la Asamblea? Yo nunca he participado en la asamblea (nunca ha hablado ante los comuneros), pero en mi localidad si he participado, es que nosotros tenemos más confianza en nuestra localidad, en la asamblea todavía se ocupa (necesita) tener mucho pensamiento para participar y todavía no estoy bien preparado para participar en las asambleas grandes pero en mi localidad, sí. Vengo (a las asambleas) desde que tengo 16 años, ese día me dieron el cargo de *tupil*⁴² y tuve el derecho de estar presente en la asamblea.

¿Por qué asiste a la Asamblea? Asisto a la asamblea porque soy comunero y estamos obligados a estar presente, a conocer lo que se trata en la asamblea, como respetarnos entre nosotros mismos y como defender nuestra tierra y todo eso, por eso a mí me interesa saber todo, para después estar participando más y conocer más.

¿Cuál consideras que es la importancia de la Asamblea? La importancia de la asamblea es cómo defender nuestra tierra y cómo darnos la mano cuando tengamos dificultades y nada más eso.

⁴² El *tupil* hace la función de un vigilante que apoya la labor de los jueces locales, del gobernador tradicional, del que administra la justicia local. Es elegido y su cargo dura aproximadamente un año; hace su trabajo con el apoyo de su compañera (esposa, concubina o a falta de las anteriores, su madre o hermanas) y es una persona reconocida moralmente por la comunidad.

¿Cuál es el papel de la mujer dentro de la comunidad? De mi parte en esta asamblea vi a las mujeres bien, ellas tienen el derecho de hacer la comida y de otra parte está bien que participen para que se vean mejor y para que sean respetadas. Dentro de San Andrés, las mujeres se ocupan de la limpieza de la casa y la higiene. El bordado sólo lo trabajan las mujeres.

En tu percepción, ¿Cuál es la participación de las mujeres dentro de la Asamblea? A mí me parece bien que las mujeres participen y que se les respete, como son mujeres ellas tienen el derecho de participar. Las mujeres ya tienen pensamientos de cómo trabajar para darnos la mano y seguir adelante, es muy importante.

¿Las mujeres están buscando espacios de participación? Si, las mujeres están participando, creo que la participación de las mujeres es más importante, más que nada, se toma muy en cuenta porque son mujeres, para los hombres creo casi no se toma muy en cuenta.

- **María Trinidad Reza Mijares. Nació el 15 de abril de 1957, primaria terminada (Educación básica). Originaria de Cabeza del Venado. Residente en San Andrés Cohamiata. Primera mujer en ocupar un cargo cívico-religioso en todo el territorio Wixárika y un cargo agrario.**

“La primera reunión en Mezquitic de las 3 comunidades de Jalisco, yo noté que los hombres de Santa Catarina y San Sebastián, me vieron de una manera como si hubiera diferencias, porque yo era la única mujer. Cuando se trató (habló) el tema de cultura, tocaron un tema que nunca se me olvida *“la mujer tiene que estar en su hogar, cuando el marido va a una reunión o va a una ceremonia, ayunar y prender la vela para que le vaya bien”*, yo dije *“el cargo que yo tengo no es cultural, es agrario”* y dije *“bueno, que lo piensen así, pero yo voy a cumplir como yo lo tengo en mi mente”*, así pensé. Después en otras reuniones, me veían y me decían los hombres que también tenían cargo de consejo de vigilancia, ahora que por ahí nos encontramos me saludan, me dicen *“mi ex - compañera”*, me da mucho gusto (alegría). A lo mejor en un principio pensaron *“esta mujer lo va a regar (va a equivocarse)”*, en su participación no va a opinar como es, tal vez así pensaron. Bueno, cada quien tiene derecho de pensar lo que quiere, mientras no conoce a la persona, pero ya conociéndola, no. Ahora el cargo que tengo es representar a los artesanos, son 600 artesanos a los que yo represento, en una reunión de artesanos me nombraron, como en lo agrario lo había hecho bien, también

querían mi apoyo en lo que es la artesanía, me dio gusto, ya casi voy a entregar mi puesto, ya no me siento con ganas de seguir, porque ya viene el cambio de comisariado para que los nuevos (representantes) acompañen al nuevo comisariado para que también ya estén enterados de lo que se hace en esta representación, cuál es su apoyo a los artesanos, la otra vez ya les dije que ya quiero mi compañero o mi compañera (sustituto). Yo creo que los puestos no son eternos y da gusto poder apoyar o también aprende uno sino hizo bien, también en otro puesto, mejorar”.

¿Desde hace cuánto tiempo participa en la Asamblea? Yo participo en la asamblea desde que llegue (a San Andrés) en el año 1982, desde entonces, antes nomás los hombres iban a las asambleas, las mujeres nada.

¿Desde cuándo comenzaron a participar las mujeres en las Asambleas? Las mujeres empiezan a participar desde el año de 1990.

¿Por qué comenzó a asistir a la Asamblea? Yo comencé a asistir porque mi esposo no era de aquí y él se iba a la reunión, yo le decía: “*yo también voy a ir, como soy de aquí yo también me merezco ese derecho*” y él me decía “*si, vamos*”. Entonces, empecé a ver que (en las asambleas) se platicaba (hablaba) sobre territorio, cosas muy importantes, sobre trabajo y proyectos, por eso me intereso siempre ir a las asambleas. Después, en 1990 me dieron cargo de *jícarera*⁴³ en un centro ceremonial, participaba en la ceremonia a nivel comunal, con gente de otras localidades que ahí se integra para cuidar los centros ceremoniales. Desde entonces empecé a ir, a ver cómo era, conocí a mujeres de otras comunidades, iba pero no participaba, le dije a mi esposo, “*yo quiero opinar*”, no sé si sea bien o mal, “*tengo esa sensación de participar, opinar*” le pregunté a mi esposo sino se molestaba y él me dijo “*no, yo no me enoja*”, entonces fue cuando yo empecé a participar.

¿Desde cuándo comenzó a hablar frente a los comuneros? Yo comencé a hablar en la asamblea del 1990 para acá, entonces llegue a 2000, 2004, los ancianos, los *kawiteros*⁴⁴ me nombraron para gobernador suplente, fui la primera mujer de toda la

⁴³ Se trata de personas que ocupan cargos religiosos. Cada uno lleva una pequeña jícara que representa a un ancestro, susceptible de transformarse en una deidad Wixárika, y que al mismo tiempo convierte a quien la lleva en ese ancestro. Por eso, mientras uno tiene el cargo, recibe el mismo nombre que la deidad de su jícara: Tatewari (Nuestro abuelo), Tayau (Nuestro padre). En el centro ceremonial, los jícareros usan los diferentes templos como sus casas. Las deidades Wixárikas son muchas. Un grupo de jícareros se compone de hasta 30 personas. (Neurath, 2012)

⁴⁴ Ancianos.

región Wixárika, entonces pues la gente ya me conoció, como participe en todas las reuniones, nunca falte. Con el tiempo en 2011, me eligieron, algunos me decían, “*nosotros queremos que sea nuestra representante, queremos que sea el comisariado*”, yo les decía “*no, como yo veo que toda esta trayectoria nomás lo ocupan los hombres, ¿Qué tal si no funciona? Mejor si me quieren dar un puesto, quiero ver que es lo que hacen sobre el territorio*”, me dijeron: “*entonces te vamos a elegir como consejo de vigilancia*”. Me decían algunos hombres y mujeres “pues que sí” pero yo pensaba ¿*Qué tal si no ganó?*, bueno pues como siempre ya ves que a veces los hombres no le dan voto (a la mujer), creo que el día de las elección saque más votos que el comisariado, entonces algunos hombres dijeron “no, siempre no”, entonces hicieron otras elecciones y otra vez gané, fue así que represente a mi comunidad. Había 9 candidatos, 8 hombres y yo.

¿Cuál considera que es la importancia de la Asamblea? Sin salirse de lo que es ser Wixárika, lo que somos aquí, no perder sus raíces que es ser Wixárika, que tenemos cultura. Yo así lo veo porque desde ahí empiezan todas las asambleas por ejemplo tiene que ser, en parejo, no salirse de lo que hacen en tu comunidad, respeto a los mayores, a los que llevan la tradición.

¿Cuál es el rol de las mujeres dentro de la comunidad? El papel de la mujer, fuera de la asamblea y tanto en el hogar, la mujer tiene un papel muy grande porque culturalmente la que más apoya es la mujer. Por ejemplo, cuando hay fiesta, primeramente, cuando van de cacería, (ellas) hacen la jícara sagrada para la ceremonia, para ir a la cacería, de regreso, igual. Cuando encuentran el sacrificio, el venado, le ofrendan comida. Cuando hay fiesta, la mujer es la que hace todo, hace *tejuino*⁴⁵, hace comida, hace tortilla, bueno, hace de todo. Yo creo que la mujer tiene mucha importancia en lo que es la cultura, pero así no lo ven los hombres, por ejemplo yo que quiero participar, ahora que estoy sola, que ya no tengo mi marido, como que yo ya no me siento completa, por ejemplo estando mi marido, si él se va a cacería, yo me puedo ir con él. Si voy (sola) no me siento segura, si participo en ceremonias cuando mis nietos o mi hija tienen cargo, yo los puedo acompañar, pero ya como antes no porque

⁴⁵ El tejuino o *Nawa*, es un fermento hecho a base del germinado de maíz, preparado exclusivamente por mujeres. El *Nawa* se consume durante algunas de las fiestas más importantes como *hikuri neixa* (danza del peyote), *tatei neixa* (la fiesta del tambor), *namawita neixa* (la fiesta de la siembra), el regreso de los peyoteros del desierto y la fiesta de la limpia.

siempre hace falta el compañero para la ceremonia. Aquí en la cultura son 2, ahora ya no me siento completa.

Yo creo que la mujer es importante dentro de la vida ceremonial, creo que siempre así ha sido, mi madre me decía, *“cuando yo era joven, con mi niño y con mi niña, yo me iba acompañar a mi compañero a la cacería para hacer tortillas calientitas para que coman al otro día”*, porque no es tan fácil ir de cacería, dan vuelta como de aquí (*san Andrés*) hasta el río Chapalagana, en la noche tienen que regresar, la mujer tiene que estar en lugar acampanando (esperando).

¿Cuál es la participación de las mujeres dentro de la Asamblea? La participación de las mujeres es muy poca, yo he hablado con mujeres que nunca fueron a la escuela, tienen una mente muy buena pero no se animan a manifestarse, dicen que se sienten inseguras de no decir las cosas como es, o sea son tímidas. Las mujeres no participan porque ellas mismas no se sienten seguras, las mujeres pueden tomar el micrófono, los hombres han dicho que también nos dan lugar y si no nos lo dieran también nosotras debemos de manifestar y preguntar dónde está la igualdad de la que siempre se habla.

¿Las mujeres están buscando espacios de participación? Sí, creo que sí. Ya se sienten con ese derecho de participar, en sí, si participan pero en silencio, no agarran el micrófono, no participan pero si discuten, a lo mejor si tienen ideas y desde entonces (hace mucho tiempo) a lo mejor así ha sido pero uno no se da cuenta porque no hablan.

En esta asamblea ¿Cuál fue el tema más importante? el tema más importante fue el de cultura y el gobierno tradicional, porque ahorita tenemos muchos conflictos. Territorio y cultura para mí son muy importantes.

- **María Rosa Guzmán Valdez, originaria de Mesa del Tirador, Bolaños, Jalisco. 37 años de edad. Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).**

Mi proceso de participación en las asambleas fue local, mucho más comunitario. Comencé en mi comunidad, esta parte de poder participar de manera activa en otra comunidad tiene que ver con un proceso formativo que tuve la oportunidad de tener en el año 2008 cuando concurre para una beca de una organización que se llama “SEMILLAS” (Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer) que tiene su sede en la

ciudad, la cual se encarga de promover los liderazgos de mujeres indígenas en las comunidades. Yo hice una propuesta de trabajo para ver cuál era el diagnóstico de las mujeres Wixárika de *San Andrés Cohamiata* sobre el acceso y tenencia de la tierra, ahí me di cuenta con el trabajo de las compañeras primero de *San Miguel Huextita* (anexo de San Andrés) porque ya tenía un acercamiento por vínculos familiares pues mi esposo es de San Miguel. Entonces, desde ahí comencé a generar un grupo de trabajo de mujeres y posteriormente, nos fuimos a espacios más comunales, es decir, tener incidencia en otras comisarías de la comunidad de San Andrés. Las mujeres de la cabecera municipal entendieron cuál era el propósito de estos espacios de reflexión: la construcción de defensa y protección de los derechos específicos de las mujeres, fue ahí el punto de partida para lograr trabajar con las compañeras, los varones y también con las autoridades.

¿Desde cuándo participas en la Asamblea? En la asamblea comunal como un espacio de decisiones colectiva y como la máxima autoridad de la comunidad, comencé a participar a los 21 años, cuando comencé a estudiar la carrera de derecho.

De principio sólo iba como oyente para ver la dinámica en la que se desenvolvía esta asamblea y también conocer un poco el funcionamiento porque veía que en ese entonces no había mucha participación de los jóvenes y también un poco para conocer cómo iba a ser mi participación de manera directa.

¿Por qué comenzaste a asistir a la Asamblea? La asamblea como lo comenté, para la comunidad es la máxima autoridad, es el máximo órgano de representación agraria, (las asambleas) son los espacios donde se debaten aspectos muy importantes por ejemplo, problemas y necesidades referentes al territorio, a los recursos naturales y a la toma de decisiones para la aprobación de proyectos que tienen que ver con cuestiones colectivas. Como mi comunidad se ha desarrollado dentro de este proceso de conflictos territoriales, yo tenía la necesidad de conocer cuál era el proceso de la lucha que se estaba dando en cuanto a la recuperación de las tierras invadidas en específico en mi comunidad, Mesa del tirador.

¿Cuál consideras que es el papel de la mujer dentro de la comunidad? La participación política entendida no sólo para la cuestión de ser parte de los órganos de gobierno, sino la participación política de la mujer Wixárika como protagonista activa desde los espacios más comunitarios o más pequeños, llámese ser presidente de un

comité de la escuela, de salud o ser comisionada para preparar los alimentos durante el establecimiento de alguna lucha o resistencia (manifestación, huelga) al interior de la comunidad, (la mujer) siempre ha estado presente ahí y más en la dinámica en la que se ha desarrollado mi comunidad porque la resistencia ha estado presente desde las décadas de los 60 y 70, el papel de la mujer ha sido sumamente activo. Desde esta mirada, yo diría que la mujer es sumamente importante porque a la par ha caminado con los compañeros varones, con las autoridades y esto poco a poco se ha ido visibilizando y tomando en cuenta la importancia que tiene la mujer al interior de la comunidad. Recientemente con la educación formal de la propia mujer, es decir, el hecho de que vaya a la escuela, a la secundaria, a la preparatoria o a la universidad, eso ha dado un plus para que la mujer sea participe directa. En el caso de las mujeres, *las chavitas* (mujeres jóvenes) han participado en las asambleas o en las reuniones más comunales, siendo parte como escribanas o como relatoras, creo que eso ha sido un avance muy importante. También la participación directa de las mujeres en las asambleas porque finalmente ya se les ha dado también la voz y se les ha escuchado para plantear sus inquietudes y necesidades propias como mujeres.

¿Cuáles son los temas más relevantes para las mujeres durante las asambleas?

Yo he detectado dos aspectos muy importantes de la participación de las mujeres dentro de la asamblea. Primero, el tema de la visibilización de ser parte, decir "*aquí estamos*", "*somos parte de la comunidad*" y por lo tanto, también tenemos nuestra propia voz. Segundo, en aspectos culturales, por esta cuestión de la propia dinámica sociocultural, la mujer siempre ha desempeñado un papel muy importante en cuanto a la conservación de los propios valores culturales y también la generación de conocimientos en cuanto a la celebración de las festividades religiosas. Las mamás o las abuelas siempre son las que están al frente para la organización y preparación de estos eventos tan importantes para las familias y tercero, la parte de también darles el respaldo a sus propios representantes comunitarios, llámese autoridad tradicional o autoridad agraria. Las mujeres están ahí para decir "*las acciones que ustedes tomen a favor de la comunidad o persiguiendo los intereses de la colectividad, siempre están con el respaldo de nosotras como mujeres*", en esos aspectos la participación de las mujeres es mucho más visible.

¿Las mujeres están buscando espacios de participación? Los espacios de participación son muy amplios. Primero, al interior de la comunidad sí, como lo señalaba anteriormente, desde espacios más pequeños las mujeres pueden decir "yo

quiero ser comisaria tradicional”, “*yo quiero ser secretaria de la agencia municipal*” o ser presidenta de la asociación de los padres de la familia de la escuela, estos son los espacios más pequeños. Pero, también ya existe en un porcentaje mínimo, son contadas (pocas) las compañeras que también quieren ser partícipes en otros niveles de representación como cargos comunitarios, en cargos que tienen que ver con cuestiones más civiles, comisarias tradicionales u órganos de representación agraria. Actualmente, en dos comunidades ha habido participación de compañeras, por un lado el caso de la comunidad de *San Andrés* en donde la pasada administración hubo una compañera que fue presidenta de bienes comunales, que es el espacio máximo que ha logrado una mujer Wixárika y en mi comunidad (mesa del tirador), en esta administración, hay una secretaria suplente a quien también se le ha dado esa visibilidad y participación activa, al grado de que participa en las diligencias de las audiencias en los tribunales, en las decisiones que tengan que ver con el diálogo con las instancias gubernamentales. Entonces, ahí está la participación, contada (poca) pero ahí está. Y en esta parte del acceso a los espacios políticos externos (los cargos de elección popular), también ha habido participación activa de las propias mujeres Wixaritari, estos también son espacios que a lo mejor no se han podido manejar de una manera, ¿cómo explicar? que las mujeres al llegar a esos espacios, realmente respaldaran la parte de la vida comunal o los intereses reales de las mujeres indígenas pero como están experimentando este otro campo político que de por sí es muy excluyente y más tratándose de mujeres indígenas, yo siento que nos ha faltado apropiarnos de muchas herramientas para realmente hacer valer nuestros derechos político-electorales, desde ahí generar propuestas y atender las necesidades específicas de las mujeres Wixaritari en las comunidades.

2.4 Consideraciones entorno a las Entrevistas.

La información obtenida por medio de las entrevistas realizadas en San Andrés Cohamiata nos acerca de manera directa a las nociones que estos hombres y mujeres tienen sobre:

1. La *asamblea* como “*la máxima autoridad*” dentro de la comunidad.
2. La *participación* como un ejercicio más amplio y flexible que no se reduce a “tomar el micrófono” durante la celebración de la misma.
3. El rol de las mujeres dentro del espacio simbólico-comunitario.

4. La búsqueda de espacios y nuevas alternativas para ejercer sus derechos de participación y los agrarios.

En lo que respecta a la primera cuestión, un elemento común en todas las entrevistas realizadas, tiene que ver con que las personas entrevistadas, independientemente de su escolaridad o género, entiendan *la asamblea comunal* como la máxima autoridad dentro de la comunidad. La asamblea es un espacio que, según ellos, les permite a los comuneros plantear sus problemáticas, particularmente aquellas que se refieren a la tenencia de la tierra y, por otra parte, la posibilidad de trabajar y llegar a consensos. En este sentido, para los entrevistados, la asamblea es un medio al que acuden para intentar resolver conflictos de toda índole, para vivir en armonía y una herramienta para *defender su tierra*.

Otro elemento que fue posible identificar, se refiere a los temas que vinculan a las mujeres con la asamblea. Para ellas, los temas más relevantes son aquellos relacionados con la cultura y el territorio, pues, como señala Rosa, las comunidades Wixárikas han mantenido una larga lucha por el territorio, primero contra el Estado que en algún momento se negó a reconocer sus títulos de propiedad y posteriormente, ante las invasiones de sus vecinos mestizos. Sin embargo, una cuestión que se debe tener en cuenta es que para los Wixárikas y en particular, para las mujeres, el territorio no sólo se refiere al espacio físico de asentamiento sino que es el espacio simbólico donde se reproducen, se preservan y se enraízan los valores que cohesionan a todo el pueblo. El territorio está íntimamente ligado a la cultura pues representa el espacio donde se vive y recrea la identidad Wixárika.

La asamblea es un espacio en donde los integrantes del pueblo Wixárika pueden participar libremente. Dentro de este punto, las entrevistas nos hacen inferir que el solo hecho de estar presente físicamente durante su celebración, es una forma de participar. La noción de *participación* dentro de Tatei-kie es flexible. Que las mujeres asistan acompañando a sus esposos es una manera de participar; que vayan en lugar de sus esposos para informarse de las cuestiones comunitarias y no hablen, también es una forma de participar; que las mujeres elaboren la comida para los comuneros durante la jornada, es otra forma de estar presente. En otra perspectiva, para las mujeres wixárikas que cuentan con alguna formación, “*participar*” se refiere al ejercicio de un derecho y una obligación que viene intrínseco con el status de *comunero*.

A pesar de la flexibilidad y las diversas manifestaciones de participación comunitaria, la de las mujeres *de tatei-kie* todavía es escasa en la asamblea. Trini, la primera mujer wixárika en ocupar un cargo agrario dentro del territorio wixárika, nos hace saber que una de las limitantes en el ejercicio participativo de las mujeres se refiere a la falta de seguridad generada por no haber recibido estudios y en muchos de los casos, ser analfabetas. Por su parte, Rosa da cuenta de que a pesar de su escasa participación política, las mujeres Wixárikas siempre han desempeñado un papel importante en cuanto a la conservación de valores culturales y son ellas, las sabedoras de las principales festividades religiosas. Además, su participación comunitaria visible se manifiesta cuando se movilizan y respaldan las decisiones de sus representantes comunitarios en defensa de la cultura y el territorio.

Otra de las cuestiones que sobresale dentro de los testimonios, se refiere a las nuevas condiciones en las que algunas mujeres se insertan en la vida comunitaria. Con la llegada de la educación formal, de programas sociales y apoyos económicos, algunas mujeres han logrado realizar estudios universitarios y un buen dominio del español. Para las mujeres, como es el caso de la propia Rosa, primera mujer Wixárika en realizar estudios de posgrado, contar con un diploma universitario ha sido una herramienta para desenvolverse en espacios que históricamente habían sido ocupados por hombres y así, ejercer su participación efectiva dentro de los asuntos políticos de la comunidad o incluso en otras instancias gubernamentales.

A pesar de que las condiciones para la participación efectiva de las mujeres aún no están dadas, muchas mujeres indígenas empiezan a sentirse con el derecho de participar, comienzan por su pequeño espacio doméstico y después, discutiendo con otras mujeres de la comunidad. Algunas otras, las que consiguen tener un mayor grado de confianza en sí mismas, han logrado proyectarse dentro de las asambleas, hablando ante los presentes.

Los espacios de participación de las mujeres Wixárikas son amplios y comienzan con pequeños encargos cívico-religiosos como organizar las fiestas y ceremonias, servir como profesoras o ser representantes de padres de familia en la escuela de sus hijos. Actualmente, las aspiraciones de algunas mujeres están encaminadas a desempeñarse en cargos agrarios, como fue el caso de *doña Trini*. En las entrevistas, se hace referencia a Trini como un ejemplo extraordinario en el que una mujer Wixárika con estudios de

educación básica, logro una proyección a nivel regional. Una cuestión sumamente interesante del testimonio de esta *lideresa* es su negativa a ocupar el cargo de *presidenta de bienes comunales* como se lo propusieron en un principio, por considerar que estaba rompiendo con la tradición de que fuese un hombre quién ocupara ese cargo. Durante el desarrollo de las entrevistas y el trabajo realizado en campo fue posible comprobar que el proceso de empoderamiento comunitario de Trini se vio legitimado por su conocimiento y práctica del “*costumbre*” Wixárika. Antes de proyectarse en las asambleas comunales, Trini ya participaba en ellas en compañía de su esposo, desde su juventud fue una mujer que siempre intento apegarse a las tradición y además, ocupó el cargo de *Jicarera*. El testimonio de Trini es por sí mismo, el relato de la lucha de una mujer por ocupar un lugar, en un tiempo donde la voluntad de los hombres era norma. La trayectoria de Trini ha estado vinculada a la cultura y a las formas de vida comunitaria históricamente aceptadas.

Por otro lado, Rosa y Paty son dos mujeres wixárikas jóvenes que han tenido la oportunidad de realizar estudios superiores, en su testimonio es posible rescatar su preocupación ante la falta de alternativas y la necesidad de una “*resignificación*” de los roles al interior de la comunidad, sin dejar de lado el elemento identitario de los Wixárikas. Para ellas, la búsqueda de las mujeres debe ir más allá de hablar ante los comuneros durante las asambleas, sino que, el compromiso político de las mujeres tiene que ser continuar luchando por llegar a formar parte de los organismos de toma de decisiones comunitarios y gubernamentales.

Finalmente, es un hecho innegable que bajo estas circunstancias, las mujeres Wixárikas de *Tatei-kie* se encuentran construyendo espacios y nuevas alternativas para ejercer sus derechos. La participación comunitaria de Matilde, Rosa, Trini y Paty representan un digno ejemplo de ello.

Capítulo III. Género y Participación en San Andrés Cohamiata: Una Etnografía de la Asamblea Comunal.

Durante el desarrollo de la presente investigación fue posible asistir a dos *Asambleas comunales* en territorio Wixárika. La primera fue la asamblea ordinaria de la comunidad *San Sebastián* durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2015, cuya sede fue Ocotá de la Sierra. El propósito de asistir a dicha asamblea era establecer las pautas para el desarrollo del presente trabajo, entender la estructura y funcionamiento de la asamblea y, por otro lado, delimitar el campo de estudio y reconocer el terreno. Asimismo, se buscó tener un primer acercamiento con las mujeres asistentes a la misma. La comunidad de *San Sebastián* cuenta con el mayor número de comuneros y extensión territorial Wixárika, además es conocida por sus largas jordanas de trabajo y las dificultades que han enfrentado los representantes de diversas instituciones gubernamentales por llegar a consensos, se dice que los comuneros de San Sebastián son “*bravos*” y les gustan las “*cosas claras*”, hecho que se pudo corroborar durante los días de asamblea. Sin embargo, debido a un acercamiento previo a la comunidad, la etnografía aquí presentada es la segunda asamblea a la que asistí, realizada durante los días 22, 23, 24 de Abril de 2016 en la comunidad de San Andrés Cohamiata o *Tatei-kie* en lengua Wixárika.

3.1 Los preparativos.

La travesía para realizar trabajo de campo en San Andrés Cohamiata comienza el jueves 21 de abril de 2016, partimos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Tenemos la oportunidad de viajar con un equipo de la *Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas* (UACI) de la Universidad de Guadalajara entre los que se encuentran el Mtro. Samuel Salvador, abogado Wixáritari que desde hace 9 años se desempeña como representante legal de San Andrés Cohamiata; su esposa Rosa, abogada de formación y mujer Wixárika con amplia proyección dentro y fuera de su comunidad, acompañando a sus padres viene la pequeña Haramara de 5 años de edad, la niña desde sus primeros años de vida ha acompañado a sus papás en sus largas jornadas de trabajo en la sierra. También viaja la Mtra. Beatriz Vázquez Violante, antropóloga de formación, Beatriz ha realizado investigaciones en esta zona desde hace más de 25 años

y además, participo en el primer peritaje antropológico realizado en la Sierra Wixárika, actualmente la Mtra. Vázquez Violante colabora en el área de Educación intercultural de la UACI, el motivo de su viaje a la sierra es informar sobre los nuevos proyectos que la Universidad de Guadalajara planea emprender en territorio Wixárika. Compartimos camino con dos Wixáritari que solicitaron el apoyo de Samuel Salvador y de la Universidad para poder llegar a la asamblea, Juventino es un profesor jubilado y el señor Héctor Montoya se desempeña como gestor cultural, Héctor es responsable de una organización encargada de salvaguardar los centros ceremoniales. Por último, en la camioneta viaja Nancy, una joven estudiante de licenciatura que busca desarrollar una investigación sobre una técnica de bordado elaborada por las comunidades Wixárikas.

3.2 El viaje y llegada a San Andrés.

El punto de encuentro de la comitiva que viajará a la sierra es el centro de la ciudad de Guadalajara, la hora acordada para comenzar el viaje son las 14:00 horas, motivo por el cual decidimos reunirnos con una hora de anticipación. Se nos ha comentado que no todas las personas podrán llegar al lugar acordado y tendremos que hacer varias escalas para recogerlas, la primera en unirse es Rosa y posteriormente nos acompaña el señor Juventino. A las 4:00 de la tarde finalmente emprendemos el camino para adentrarnos a la Sierra madre occidental. Después de 2 horas de viaje, el equipo acuerda hacer una pausa en San Cristóbal de la Barranca para comer. Una hora después reanudamos el viaje, el recorrido incluye los municipios de Tlaltenango, Colotlán, Huejuucar, Monte Escobedo, Mezquitic, San Antonio, Huejuquilla, San Juan, Canoas y Santa Cruz. Llegamos al municipio de Mezquitic a la 1:00 para pasar la noche, a las 7:00 de la mañana el viaje reinicia pues las autoridades agrarias de San Andrés esperan contar con la presencia del abogado Samuel Salvador en la reunión previa a la asamblea. Debido a las condiciones de las carreteras, una de las llantas de la camioneta donde viajamos sufrió un percance, esta situación retraso nuestra llegada. Finalmente a las 14:00 horas del viernes 22 de abril llegamos a nuestro destino.

En la plaza principal de *Tatei-kie* se encontraban ya reunidas las autoridades agrarias y los representantes de cada una de las comisarias cuyas tierras pertenecen a esta comunidad. Una mujer comenta que esta reunión previa a la celebración de la *Asamblea* fue una iniciativa gestada desde hace 3 años con la finalidad de agilizar y hacer un mejor manejo de los asuntos y tiempo durante la asamblea.

3.3 La Asamblea en San Andrés Cohamiata, 23 y 24 de abril: Una etnografía.

3.3.1 Sábado 23 de abril.

La *Asamblea* fue prevista para comenzar a las 10:00 de la mañana del día 23 de abril. El día anterior, en la reunión previa, se instaló el equipo de audio y sonido, se acomodaron las mesas y las dos hileras de bancas para ser ocupadas por las diversas autoridades y representantes de las comisarias. El antiguo *gobernador* de la comunidad comentó que desde hace un año, la comunidad de *Tatei-kie* tiene una infraestructura adecuada para realizar juntas y reuniones, antiguamente improvisaban un techo, pero desde que él ocupó su cargo como gobernador, la comunidad cuenta con doce pilares que sostienen un techo de lámina.



Poco antes de las 10:00 de la mañana la plaza principal de San Andrés es una explosión de colores y formas, comienzan a transitar comuneros y comuneras que portan la indumentaria característica de la región. Algunos hombres piden a sus mujeres sentarse en un sitio con sombra para cubrirse del sol, es durante la primavera cuando el sol de la Sierra Madre Occidental emite rayos con mayor intensidad. Previamente al inicio de la asamblea, la gente se concentra en el patio central, amigos, familiares y conocidos aprovechan ese momento para saludarse, hablar y compartir; la asamblea

representa un punto de encuentro social donde viejos conocidos dialogan sobre la actualidad de los más diversos asuntos públicos y privados.



La asamblea para las mujeres hasta este momento no es muy distinta, se encuentran con mujeres de otros poblados a las que solo tienen oportunidad de ver cada 3 meses. Una de las cuestiones que saltan a la vista es la posición y ubicación donde se sitúan las mujeres, su presencia aún es escasa debido a que algunos de los comuneros llegan a San Andrés caminando largas distancias. Además, muchas se encuentran en sus casas preparando la comida. Las mujeres transitan, van y vienen, algunas otras se han ubicado alrededor de la estructura de lámina, se sientan sobre la tierra, sobre cortones y muchas otras se sitúan bajo el sol.



Ha transcurrido un tiempo considerable desde la hora de inicio prevista, la presencia femenina es escasa, sin embargo, hay una mujer que sobresale porque es la única que ocupa un lugar en los asientos frente a las autoridades agrarias, abogada de formación, acude a la asamblea de San Andrés porque su esposo es representante legal de la comunidad y además, posee derechos comunales.

Al medio día, las autoridades agrarias dan la indicación de tomar listas de asistencia, según lo estipulado en la *ley agraria* para que una asamblea pueda realizarse es necesario contar con el *Quórum legal* (mitad más uno del total de los comuneros). En este punto, se han contabilizado 300 comuneros, la mayoría de ellos provienen de San Miguel Huextita, comunidad con la que San Andrés comparte la sede de la asamblea.

Las listas de asistencia se realizan de acuerdo a su localidad de origen, este método para contabilizar a los asistentes permite a cada una de las agencias llevar un mejor control de los comuneros que acuden a la asamblea. *Tatei-kie* (la casa de nuestra madre) es la más pequeña de todas las comunidades Wixárikas, está conformada por las siguientes localidades: *La Laguna, Cohamiata, San José, Cebolleta, Carrizal, Las Guayabas, El Chalate, Los Arcos, Las Pitayas, Tierra Blanca del Chalate, San Miguel Huextita, Popotita, Cienega, Tempizque, Las Latas, Las Tapias, Los Lobos, Guamuchillo, Tutuyekwamama, Palma Chica y Huichaze*. Con la asistencia de 1,117 comuneros y después de 3 horas de retraso se informa a los participantes que en la asamblea anterior estuvieron presentes 721 comuneros, a continuación se da lectura a la convocatoria emitida el 12 de abril de 2016 y se señala el siguiente orden del día:

1. Registro de comuneros según su localidad de origen.
2. Verificación del Quórum e instalación de la asamblea.
3. Nombramiento de los escrutadores, secretarios y suplentes.
4. Bienvenida.
5. Lectura del acta de Asamblea.
6. Informe de la mesa directiva.
7. Defensa territorial.
8. Participación de las autoridades tradicionales.
9. Participación del consejo de cultura.
10. Participación de Instituciones.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Asamblea.

En un acto simbólico, la bienvenida e inauguración de la *Asamblea*, está a cargo de una mujer originaria de *San Miguel* que se desempeña como enfermera dentro de su comunidad, durante su intervención, pide un minuto de silencio por todas las pérdidas que ha sufrido la comunidad. La presencia de la mujer en la inauguración hace posible vislumbrar que durante la jornada otras mujeres tomarán el micrófono.



Luego de la inauguración, el primer día de sesiones se destina a tratar asuntos propios de la comunidad: cuestiones agrarias y defensa territorial. La discusión comienza recuperando una cuestión que en la Asamblea pasada se informó a los comuneros: el desvío de recursos por una cantidad de 190, 000 pesos. Es posible percibir un aire de tensión en el ambiente, las personas no dejan de murmurar sobre el asunto, algunos comentan que el actual *presidente de bienes comunales* usó el dinero para su beneficio. El controversial desvío de recursos será un tema recurrente durante los dos días de asamblea.

El uso indebido de los recursos de la comunidad ha causado molestias a muchos comuneros, la discusión parece no tener fin. Mientras transcurren las discusiones, la gente proveniente de otras comisarias continúa agrupándose alrededor, en una conversación personal, Paty, originaria de *San Miguel* nos cuenta que “en esta asamblea no hay muchos comuneros porque durante esta temporada se van a trabajar fuera”.

La *asamblea* va transcurriendo de la manera esperada, para el polémico tema del desvío de recursos, parece no haber solución. A esta hora de la tarde, mientras en la plaza se discute, algunas mujeres se agrupan en sus respectivas comisarias, otras llegan con comida que han preparado durante la mañana en sus casas. En la cocina comunitaria, el fogón de leña no ha dejado de sacar humo, las *tenanches* son las

mujeres encargadas de preparar los alimentos para las autoridades. Ahí, se encuentran las mujeres cocinando, ante la presencia de sus hijos, perros y algunos curiosos. Para algunas mujeres, la participación empieza desde el cotidiano espacio del hogar, con sus hijos en los brazos acuden a cumplir con las funciones que les fueron encomendadas. Otras, continúan en la plaza, escuchan atentamente mientras elaboran el arte femenino Wixárika por excelencia: *el bordado*.



A las 3:30 de la tarde el altavoz anuncia que ha llegado la hora de comer, se informa que la pausa será de una hora y las actividades deberán reiniciarse a las 4:30 de la tarde. Alrededor de la plaza existen casas de representación (comisaría) de cada una de las agencias que forman parte de *Tatei-kie*, durante las asambleas, cumplen una función de dormitorios para las familias de comuneros que no tienen otro lugar donde quedarse. A la hora de la comida, las personas comienzan a dispersarse, se concentran en largas filas afuera de sus respectivas comisarias. Es por demás notoria la presencia de comuneros y comuneras en la comisaría de *San Miguel*, agencia que cuenta con el mayor número de comuneros.



A través del altavoz, una voz masculina pide a los asistentes se concentren de nuevo en la plaza, se reiniciarán las actividades de la *asamblea*. En el mismo orden, el secretario y el tesorero del comisariado de bienes comunales toman el micrófono para explicar los acontecimientos. En conversaciones previas, es posible conocer que el desvío de recursos por parte de las autoridades agrarias es una práctica recurrente, sin embargo, durante las asambleas comunales siempre son expuestos los responsables. En medio de esta crisis de legitimidad, el *Presidente de bienes comunales*, un hombre de mediana edad, toma la palabra para informar que ya devolvió una parte del dinero y reafirmar su compromiso en la recuperación de la parte restante. Además, informa a la comunidad que realizará una gira por Brasil, durante 20 días visitará algunas ciudades brasileras con fines de difusión cultural, este hecho genera el descontento popular.

En otras cuestiones, las autoridades informan a los presentes la situación que guardan las tierras comunales ante el *catrasto*⁴⁶. En este sentido, se ha avanzado en el pago de las deudas y recargos pero aún se adeudan 3 meses. El endeudamiento con el

⁴⁶ El Catastro es un sistema de información territorial para usos múltiples, estructurado por un conjunto de registros, tanto gráficos como numéricos, que contienen los datos referentes al inventario de inmuebles, de infraestructura y equipamiento urbano en la entidad. El objetivo del catastro es la integración y registro de los elementos físicos, técnicos, históricos, administrativos, geográficos, estadísticos, fiscales, económicos, jurídicos y sociales inherentes a la propiedad raíz y sus construcciones en el Estado, para fines fiscales, jurídicos, administrativos, geográficos, estadísticos, socioeconómicos y de planeación.

catastro se debe a las dificultades que tienen muchos de los comuneros por pagar las cuotas y aportaciones correspondientes.

Posteriormente, se abordó la cuestión de los límites territoriales con la comunidad vecina de *Santa Catarina*. El conflicto entre *San Andrés* y *Santa Catarina* es de larga duración pero ha llegado al punto más álgido debido a que dentro del Juicio que se lleva ante los tribunales agrarios, en octubre del año pasado, *San Andrés* solicitó el levantamiento de un peritaje cuya finalidad era medir el territorio. Esta situación ha generado una serie de inconformidades y enemistades entre los habitantes de las dos comunidades. El conflicto por límites territoriales entre estas comunidades será en lo sucesivo el tema más comentado dentro de la asamblea, pues ha generado disputas más allá del ámbito territorial. En una primera intervención, el representante legal de la comunidad da a conocer la condición que guarda el proceso agrario.



El conflicto con *Santa Catarina* marca la pauta para adentrarse al tema de cultura, este es un punto delicado en la agenda pues la comunidad enfrenta discrepancias internas por cuestiones de libertad de culto y la injerencia de diferentes *sectas* (algunas personas usan el término para referirse a los diferentes grupos religiosos externos) que

según algunos, han generado la división de familias y representan un peligro a la identidad Wixárika.

Son casi las 10:00 de la noche, las personas ya con el semblante cansado, comienzan a dispersarse a lo largo de la plaza, con el tema de cultura pendiente, se da por concluida la jornada. Ha llegado la hora de cenar. El ritual llevado a cabo durante el almuerzo por las mujeres en sus respectivas casas y en las comisariás, vuelve a repetirse. Con el suficiente tiempo de anticipación, comienzan con los preparativos para garantizar que los asistentes se vayan a dormir con el estómago lleno.



3.3.2 Domingo 24 de abril.

El segundo día de asamblea comienza desde muy temprano, con el cantar de los gallos y la puesta del sol. A partir de las 7:00 de la mañana es posible ver el tránsito de personas a través de la plaza, algunos se agrupan para comentar los temas agotados el día anterior y aprovechan para fumar un *macuche*, cigarro improvisado donde el papel arroz es sustituido por una hoja de maíz.

Los primeros en reunirse dentro del recinto son las autoridades agrarias y tradicionales, al igual que otros comuneros que ya han ocupado algunos de los asientos disponibles.



Está previsto dar por concluido el tema de cultura e identidad que ha quedado pendiente el día anterior, la jornada incluirá temas sobre salud, educación, la participación de las autoridades municipales y la de todas aquellas organizaciones externas que realizan trabajos y proyectos de intervención o de interés para la comunidad. El aspecto cultural es un tema que la asamblea se toma muy en serio. El día anterior, algunos participantes habían manifestado su preocupación ante el avance e influencia dentro de la comunidad de cultos externos. El tema religioso ha sido de gran relevancia, recordemos que a diferencia de otros pueblos indígenas de México y debido a su situación geográfica, la evangelización en la Sierra Madre Occidental se dio de manera limitada. La influencia del catolicismo comenzó a ser visible durante el siglo XX, debido a la instalación de órdenes religiosas en algunos pueblos de la sierra y a la creación de asentamientos de población Wixárika en los llamados *pueblos frontera* cuya población era mayoritariamente mestiza y católica. Sobre este punto existen

diversas posiciones, las posturas más radicales provienen de aquellos que apoyan la expulsión de los Wixárikas que decidan profesar otro culto por considerarlos un peligro para la comunidad. En la actualidad, la comunidad se debate entre la *tradicción* y defensa de la identidad colectiva, y por otro lado, el discurso de los derechos humanos que pregonan la libertad de culto y el derecho a la propiedad privada.

Algunas mujeres han decidido participar, hacer uso de su voz. Una comunera de *San Miguel* quien ha venido a la asamblea sin más compañía que la de sus dos hijas, decide hablar ante la audiencia, a pesar de no tener formación profesional, ha dedicado los últimos años de su vida a participar en diversos foros, seminarios y diversas actividades destinadas al fortalecimiento de las mujeres indígenas. Durante su intervención, es posible identificar que no es la primera vez que participa dentro de las asambleas, por su seguridad al dirigirse a la audiencia. En su discurso, la mujer habla sobre la necesidad de crear espacios de participación efectiva de las mujeres que comience en la vida comunal y logre proyectarlas en otros ámbitos de la vida social. Mientras la comunera habla, es posible observar a otras mujeres alrededor de la plaza, algunas en compañía de su pareja e hijos, algunas otras, particularmente las ancianas, aprovechan los días de *juntas* (reuniones) para vender cacahuates, dulces, frutas o frituras.



Después de la intervención de la mujer, un comunero decidió tomar la palabra para realizar una propuesta concreta: la creación de un *proyecto para el fortalecimiento de la identidad*. Según el hombre, esta iniciativa tiene como finalidad frenar el avance de las *sectas* dentro de las comunidades y reafirmar la identidad Wixárika. El tema religioso genera opiniones divididas, ante la falta de soluciones concretas y la voluntad popular para realizar una pausa que les permita ir a tomar el desayuno, una de las autoridades agrarias señala que para *tratar* (solucionar) esas cuestiones será competente la autoridad de la localidad donde se estén dando casos de Wixárikas conversos, luego de delegar responsabilidades a los agentes, se da por terminado el tema de cultura.

Cuando el reloj marca las 10:00 de la mañana, se decreta una pausa de una hora para que los asistentes vayan a beber café y comer algo. Regresando del desayuno, se turnará la palabra a todas aquellas instituciones públicas y organizaciones externas a la comunidad.

Es posible observar que durante las pausas los comuneros y comuneras no solo comparten los alimentos, hay un intercambio de opiniones y de historias, incluso de las eventualidades que les impidieron llegar a tiempo a la asamblea. Amigos y conocidos preguntan por aquellos que están ausentes. La hora de los alimentos lleva consigo un ritual que comienza en la cocina de los hogares Wixárikas, en los fogones de leña donde se pone a hervir el agua para preparar café y se hacen las tortillas de maíz azul. Las mujeres son las responsables del orden en la preparación y la distribución, además se encargan de vigilar que todos los presentes coman alguna cosa.

Los comuneros comienzan a reagruparse alrededor de la plaza, una vez que todos han comido algo, están listos para reiniciar las actividades. El día anterior, a los representantes de la *Comisión de Asuntos indígenas* del Congreso del Estado de Jalisco se les informó que serían los primeros en participar, sin embargo, debido a la inesperada visita del presidente de bienes comunales de *Santa Catarina*, se tuvo que modificar el orden de las participaciones.

En medio de un ambiente hostil, el presidente de bienes comunales de *Santa Catarina* fue invitado a unirse a la mesa, al lado de las autoridades de *San Andrés*. Al tomar la palabra, la autoridad de *Santa Catarina* se encontró con semblantes llenos de desconfianza y recelo. Según informó, su presencia en la asamblea de *San Andrés* era para demostrar la buena disposición de su comunidad por resolver el conflicto territorial

de la mejor manera posible. A raíz del juicio que se lleva a cabo ante los tribunales agrarios han salido a relucir una serie de disputas que afectan la religiosidad de los habitantes de *San Andrés*, quienes han visto limitados sus derechos de libre tránsito por el espacio territorial de *Santa Catarina*. Uno de los mayores motivos de indignación tiene que ver con la prohibición que tienen sus habitantes al sitio sagrado de *Te'akata*⁴⁷, lugar al que acudían regularmente con la finalidad de colocar ofrendas. Además, según los presentes, se ha desatado una ola de violencia que incluye golpes e incluso detención y privación de la libertad para aquellos habitantes de *San Andrés* que intenten acercarse al sitio sagrado. Un joven estudiante de la licenciatura en Derecho comenta: “los de *Santa Catarina* dicen que si dejamos el asunto de las tierras así como están nos van a permitir ir a dejar nuestras ofrendas a *Te'akata*, quieren que les dejemos la tierra que nos corresponde a los de *San Andrés*, ellos así la ven fácil”.

A partir del mediodía, el conflicto entre comunidades capta toda la atención. Ante la indignación y molestia de los comuneros, el representante de bienes comunales de *Santa Catarina* intenta dar una explicación a los actos de violencia. Posteriormente, toma la palabra el presidente de bienes comunales de *San Andrés*, ante el murmullo y falta de atención de algunos comuneros que aún se encuentran molestos por el desvío de recursos.

La intervención de las máximas autoridades agrarias concluye con el acuerdo de iniciar un diálogo, el primer punto en la agenda de trabajo será el que se refiere a la liberación del acceso a *Te'akata*. Para sentar un antecedente, se sugiere levantar un acta que haga constar la voluntad de las partes de instaurar una mesa de diálogo firmada por los *presidentes de bienes comunales* de las dos comunidades.

Inmediatamente después pide el micrófono un hombre que ocupa un cargo sagrado, es *mara'akame*. Ante la atención de la audiencia, el hombre habla sobre las deidades, hace una revisión de la cosmovisión de los *Wixárikas* y la importancia de sus lugares sagrados, ante su discurso de casi 15 minutos, nadie se torna indiferente, el conflicto por el acceso a *Te'akata* ha trastocado las fibras más sensibles de la espiritualidad y religiosidad de los habitantes de *San Andrés*.

⁴⁷ “El lugar del horno”, se trata de un pequeño centro ceremonial cuyo templo principal es el santuario del dios del fuego. Este rancho de los dioses se encuentra en una barranca cercana a *Santa Catarina*, en el municipio de Mezquitic, Jalisco. (Neurath, Huicholes, 2003, 23)

En el orden marcado, se prevé la participación del representante de la *Comisión de Asuntos Indígenas* del Congreso del estado de Jalisco. Se anuncia la presencia de un perito traductor, una joven de 22 años originaria de *San Miguel*, pues según la legislación vigente, cuando dentro de las asambleas comunales participen personas cuya lengua no sea el Wixárika, deberá contarse con la presencia de un traductor certificado, esto con la finalidad de no excluir a la población monolingüe de la comunidad, en su mayoría ancianos y mujeres.

El motivo de la visita de la *Comisión de Asuntos Indígenas* es informar sobre el proyecto de iniciativa de reforma a la ley estatal indígena vigente desde 2007. El equipo del *Congreso* ha recorrido las asambleas de las diversas comunidades Wixárikas para difundir e informar a su población sobre los tiempos y formas en que se llevará a cabo el proceso. La propuesta en esencia, plantea la modificación del estatus de “*Entidades de interés público*” que actualmente coloca a los pueblos indígenas en organismos bajo la tutela del Estado y resulta contrario al ejercicio del derecho de libre determinación por el de “*sujetos de derecho público*”, que implica que los pueblos y comunidades indígenas ya no tendrían la necesidad de recurrir a otro órgano de gobierno para hacer cumplir sus determinaciones, y por otro lado, la obligación del Estado mexicano de otorgarles recursos económicos para hacer efectivos sus derechos, dicha cuestión es una cuenta pendiente desde los años en que ni siquiera el movimiento zapatista durante la *marcha del color de la tierra*⁴⁸ y la presión mediática, lograron la modificación del Art. 2 de la *Constitución Política Federal*.

El representante del *Congreso* señala que la reforma a la *Ley estatal indígena* no se hará al margen de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Jalisco y que para lograr que las comunidades se apropien del proyecto y participen en el proceso se llevara a cabo una *consulta previa, libre e informada*. Para cumplir con lo anterior se anuncia la realización de 3 talleres durante el mes de junio, el primero de ellos se

⁴⁸ En enero de 2001 comenzaron los debates entorno a la reforma del Art. 2 de la constitución federal. Mientras el órgano legislativo discutía la iniciativa, el 24 de febrero el EZLN comenzó la *marcha del color de la tierra* encabezada por la comandancia del Ejército Zapatista cuyo objetivo principal era acudir ante el *Congreso de la Unión* para insistir en la aprobación de la iniciativa de reforma impulsada por los zapatistas. Después de recorrer 13 entidades federativas, los zapatistas llegaron a la ciudad de México el 11 de marzo y el 28 del mismo mes, los representantes del EZLN tomaron la tribuna del *Congreso de la Unión*. Una de las intervenciones más simbólicas fue la realizada por la *comandanta Esther* quien en su discurso denunció la triple marginación de la mujer indígena: “... es un símbolo también que sea yo, una mujer Pobre, Indígena y Zapatista quien tome primero la palabra y sea el mío el mensaje central de nuestra palabra como Zapatistas...”.

realizará en la localidad de *Las Tapias* el 4 de junio, el segundo en *San Miguel* el 18 de junio y el último se realizará en la cabecera municipal, *San Andrés* el 2 de Julio.

Una vez concluida la participación del representante se turna la palabra a los comuneros, la propuesta ha generado que muchos comuneros levantan la mano para pedir la palabra. Sobre este tema opinan maestros y autoridades, de manera general, se puede percibir que la comunidad de *San Andrés* está dispuesta a colaborar en el proceso de reforma de ley. Para lograr los objetivos previstos, se ha conformado un equipo que cuenta con la participación de habitantes de *Tatei-kie* cuya lengua materna sea el Wixárika para difundir la propuesta en las localidades más alejadas.

Dentro de la *Coordinación metodológica* que implementará los talleres en el territorio de *Tatei-kie* se encuentra una abogada indígena, quien decide tomar la tribuna para explicar a los presentes en que consiste el Derecho a la *Consulta previa, libre e informada*. La abogada ha tenido una gran notoriedad dentro de la comunidad y una proyección hacia el exterior, ha colaborado además dentro de varios proyectos institucionales y es una de las pocas mujeres Wixárikas que cuenta con estudios de posgrado.



La *Consulta, Previa, Libre e Informada* es un derecho reconocido por el Convenio 169 de la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) íntimamente ligado con el ejercicio de la autonomía de los pueblos originarios, entendida como la facultad que tienen para tomar decisiones al interior de sus comunidades sin injerencia externa. La autonomía, a su vez, implica el desarrollo del derecho a la libre determinación que incluye todas aquellas facultades y competencias que la Constitución Política otorga a los pueblos originarios que habitan el territorio nacional. La abogada Wixárika se encarga de señalar la importancia de este derecho para el ejercicio de la *Autonomía*.

Posterior a la intervención de la abogada, otra mujer del poblado *el Carrizal* toma la palabra para hacer saber a las autoridades la necesidad y obligación que tienen de informar en un lenguaje claro, los asuntos más delicados que enfrenta la comunidad con la finalidad de que todos, hombres pero particularmente las mujeres sin escolaridad o aquellas que solo hablan la lengua Wixárika, puedan involucrarse en los asuntos de la comunidad. Además, la mujer destina parte de su intervención para hablar sobre cultura y la importancia de los lugares sagrados, su comentario demuestra la preocupación de muchas otras mujeres de la comunidad debido a la restricción al lugar sagrado de *Te'akata*.

Una vez concluido el tema de la iniciativa de reforma a la Constitución estatal, la asamblea continua con la participación de la *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas* (CDI), institución del Estado mexicano encargada de coordinar, promover y dar seguimiento a programas y políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de los pueblos y comunidad indígenas. El representante de dicha institución es un hombre de origen Wixárika que de 3 en 3 meses acude a las asambleas realizadas en territorio Wixárika para informar a los habitantes la situación que guardan los diversos proyectos implementados por el Estado para combatir el rezago social.

Posteriormente tomará la palabra el representante de la *Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco* cuya intervención será traducida a la lengua local por una joven abogada Wixárika quien colabora en la *Comisión* en cuestiones que involucran a pueblos indígenas Wixárikas en particular. En esta ocasión, se informa a la comunidad de manera general sobre el estado que guardan las *quejas* interpuestas por Wixárikas y las recomendaciones emitidas por la *Comisión*.

A media tarde se anuncia que ha llegado la hora del almuerzo. Como fue posible observar durante el día anterior, los asistentes se dispersan alrededor de la plaza, algunos destinan un momento para conversar, otros se dirigen inmediatamente a su respectiva agencia para recibir los alimentos que de nuevo han sido elaborados y distribuidos por las mujeres. Las dos horas destinadas para comer forman parte de una extensión informal de la asamblea, los comuneros aprovechan este tiempo para intercambiar opiniones sobre los temas tratados, las cuestiones que ocupan (y preocupan) a las personas tienen que ver con la administración de los recursos económicos por parte del presidente de bienes comunales y el que ha golpeado profundamente a los asistentes es el conflicto con la comunidad vecina de *Santa Catarina*. De manera general, algunos comentarios hacen referencia a la pasividad de los habitantes de *San Andrés* ante los atropellos y abusos de los que han sido víctimas y a la necesidad de tomar medidas ante este conflicto histórico en el que según algunas personas, los Wixárikas de *Santa Catarina* siempre han actuado de manera unilateral y se han negado a establecer un diálogo.

Para las mujeres, la hora del almuerzo no representa ningún descanso. En la cocina comunitaria las mujeres no han parado de trabajar en espera de la llegada de las autoridades tradicionales quienes son los primeros en comer. Posteriormente, comen los comuneros hombres, después las mujeres y por último los niños. Durante este último día, la comida es distribuida dentro del recinto donde se ha realizado la asamblea, el almuerzo parece un verdadero festín donde comparten la mesa las autoridades Wixárikas y los representantes de las diversas organizaciones que han venido a *Tateikie* para participar en ella.

Una vez concluidas las dos horas destinadas al almuerzo, los comuneros comienzan a reagruparse alrededor del recinto. Las actividades se reanudan con el tema de educación, los representantes de la Universidad de Guadalajara acuden a la asamblea para presentar un proyecto que tiene por objetivo crear más oportunidades de estudio y laborales para las comunidades indígenas de Jalisco, la creación del *Bachillerato Intercultural Tecnológico* empezará en territorio Wixárika. Este proyecto atenderá a la población indígena del estado que ha concluido los estudios secundarios, particularmente a la comunidad Wixárika, a través de dos orientaciones: Agropecuario-Forestal y Diseño y confección de prendas de vestir y artesanías, ambas con un enfoque intercultural. El plan de estudios según informan, fue elaborado con base a visitas

realizadas a las comunidades, entrevistas a los jóvenes sobre sus intereses y expectativas, y la revisión de modelos y experiencias nacionales e internacionales de educación intercultural incluyente. Una de las grandes apuestas de esta modalidad de Bachillerato es que ofrecerá la mayor parte de su contenido en la lengua local con clases impartidas por profesores bilingües, para evitar que el dominio de la lengua sea un impedimento para la comunicación y el desarrollo integral de los estudiantes en las salas de clase. En la parte final de la participación de los representantes de la Universidad de Guadalajara, se destina un pequeño espacio para presentar ante la comunidad a dos estudiantes, una de licenciatura y otra de maestría, que realizarán una estancia de investigación en *San Andrés* con el fin de concluir sus respectivas tesis. La primera realiza un trabajo sobre una técnica de bordado elaborado por las mujeres Wixárikas. La segunda, está interesada en elaborar un estudio sobre la asamblea comunal desde una perspectiva de género. Introducir a las estudiantes se hace con la finalidad de que los comuneros aprueben sus actividades dentro de *Tatei-kie*, así como para obtener el reconocimiento de los pobladores y evitar posibles altercados con los pobladores hombres.

Dentro del territorio de *Tatei-kie* coexisten 3 tipos de autoridades que siempre se hacen presentes durante las asambleas: Las autoridades de bienes comunales (quienes presiden la jornada), las autoridades tradicionales y por último, los representantes del ayuntamiento municipal. El actual presidente de Mezquitic es por primera vez en la historia del municipio (cuya población es mayoritariamente indígena), un Wixáritari originario de comunidad de *San Sebastián Teponahuaxtlán*. De 3 en 3 meses el presidente municipal (o en ausencia de este, un representante del ayuntamiento) acuden a la asamblea para exponer ante la audiencia la condición que guardan los diversos proyectos implementados por el gobierno municipal en la comunidad. Los temas de mayor importancia entre el municipio y la comunidad se refieren a la falta de documentos oficiales que acrediten la identidad de las personas, por ejemplo, las *actas de nacimiento* de las que muchos pobladores carecen, esta situación se convierte en un problema mayor debido a la importancia de este documento para acceder a la cobertura de los servicios de salud y a los diversos programas sociales implementados por el Estado. Otro de los temas relevantes tiene que ver con la emisión de nuevas *credenciales de elector*, documento de carácter oficial que también es requerido para acceder a una serie de servicios y beneficios económicos por parte del municipio, el

estado de Jalisco o la federación. A pesar de que *Tatei-kie* es considerada una de las comunidades Wixárikas más flexibles y abiertas para el dialogo, su relación con el municipio no siempre ha sido buena debido al incumplimiento de acuerdos y a las reglas de operación de algunos proyectos que se han intentado realizar al margen de la comunidad o bien, han quedado inconclusos.

Ya entrada la tarde, muchos de los comuneros comienzan el camino de regreso a casa. A algunos les espera un largo trayecto que tendrán que andar a pie, otros recorren largas distancias en camionetas de uso colectivo. Es posible ver a algunos comuneros con su mochila sobre las espaldas buscando un “*ride*” hacia Huejuquilla del alto, Mezquitic, Colotlán o Guadalajara.

Para las mujeres la jornada ha sido doblemente difícil, muchas llegaron desde sus poblados con sus hijos pequeños en brazos, otras vinieron acompañadas pero también están aquellas que fueron abandonadas por sus respectivas parejas y acuden a la asamblea solas. La presencia de las mujeres dentro de la asamblea ha sido notoria, durante los dos días han estado soportando las embestidas del sol, colaborando en la cocina o bordando, algunas, aquellas que tienen más confianza, se han atrevido a tomar el micrófono para manifestar su opinión, el resto se ha sentado alrededor del recinto o se han dispersado en la plaza desde donde escuchan atentamente



Son pocos los comuneros que sobreviven ante la intensa jornada de sesiones, la presencia de comuneros se ha reducido de manera considerable durante el transcurso de la noche, muchos de ellos volvieron a casa por la tarde, sin embargo, la asamblea continua discutiendo temas y asuntos generales: comuneros que esperan hasta el final para exigir un pedazo de tierra o algunos que intervienen hasta el último momento para plantear su situación sobre tenencia de la tierra con la esperanza de no obtener una negativa de los demás comuneros. Entre la audiencia que ha conseguido resistir, se encuentran la mayoría de los comuneros hombres habitantes de la cabecera municipal y aquellos cuyas localidades no resultan tan apartadas. Las mesas, bancas y los representantes de bienes comunales continúan en sus labores, además, los ancianos y las autoridades de todas las agencias quienes están obligados a permanecer en la asamblea hasta su clausura sin importar el género o las condiciones climáticas. Alrededor del recinto es posible ver a algunos comuneros adormeciendo.



Luego de ratificar los acuerdos y compromisos adquiridos durante los dos días de intenso trabajo, ante una audiencia que sucumbe ante el frío nocturno de la Sierra Madre Occidental, la asamblea se da por concluida pasada la 1:00 de la mañana del día 25 de abril.

Consideraciones Finales.

El presente trabajo es resultado de una investigación bibliográfica-descriptiva que rescata la celebración de la Asamblea Comunal desde la perspectiva de las mujeres. Durante el desarrollo de esta investigación se hizo uso del método etnográfico en la comunidad Wixárika de Tatei-kie con los siguientes objetivos:

- Analizar e identificar los procesos de construcción política desde la perspectiva de género y las maneras de visibilización pública de las mujeres dentro de la comunidad.
- Registrar y describir la estructura, importancia y el funcionamiento de la asamblea comunal celebrada en San Andrés Cohamiata destacando la participación de las mujeres así como las representaciones sociales que estas tienen sobre sí mismas y el ejercicio de sus derechos.
- Distinguir y constatar como participan políticamente las mujeres indígenas durante la celebración de la asamblea comunal.

Desarrollar este trabajo a partir de la celebración de la Asamblea Comunal, no fue una casualidad. La Asamblea, como muchos Wixárikas lo afirmaron, representa la “*máxima autoridad*” dentro de la estructura política interna de *San Andrés*. Para lograr indagar sobre los procesos de inserción de las mujeres indígenas dentro de la dimensión política de esta comunidad, no había una mejor forma de comenzar. Es preciso entender que la Asamblea comunal opera dentro de dos órdenes normativos distintos, por un lado, al ser una institución impuesta por el Estado, cuenta con el reconocimiento, legitimidad y tutela de la ley agraria. Por otra parte, a pesar de ser implementada por mandato del gobierno federal en las comunidades indígenas, los Wixárikas se reapropiaron de esta figura al grado de realizarlas completamente en su lengua y actualmente desempeña la función de instancia de toma de decisiones comunitarias, para la defensa y salvaguarda del territorio. Así mismo, es un espacio que reproduce valores culturales y representaciones colectivas, y además, es posible observar que en su realización operan una serie de relaciones que dan cuenta del tipo de organización social que aún pervive en la vida comunitaria de los Wixárikas.

Con la finalidad de introducir al lector en el conocimiento sobre el pueblo Wixárika, el primer capítulo presentó una descripción general de las estructuras cívico-

religiosa y de organización social que rige la vida comunitaria. En particular, se abordan las principales características de San Andrés Cohamiata.

Posteriormente, durante el segundo capítulo, la información obtenida mediante la realización de entrevistas semi-estructuradas a habitantes de Tatei-kie brindó un panorama general sobre la participación comunitaria, el rol de la mujer Wixárika y la búsqueda de nuevas alternativas para ejercer libremente sus derechos de participación. Durante este capítulo fue posible identificar que las mujeres están particularmente interesadas en temas relacionados con la cultura y la defensa territorial. Para las Wixárikas, el territorio no sólo hace referencia al espacio físico sino que representa el espacio simbólico donde se reproducen, se preservan y se enraízan los valores que cohesionan a todo el pueblo. El territorio está íntimamente ligado a la cultura, es el espacio donde se vive y recrea la identidad Wixárika.

En lo que se refiere a la participación de las mujeres, las entrevistas nos revelaron que la noción de *participación* en Tatei-kie es flexible, el solo *acto de presencia* dentro de la asamblea es una forma de participación. En otra perspectiva, para las mujeres Wixárikas que cuentan con alguna formación académica, “*participar*” se refiere al ejercicio de un derecho y una obligación que viene intrínseco con el status de *comunero*. A pesar de la flexibilidad y las diversas manifestaciones de participación comunitaria, la de las mujeres *de tatei-kie* todavía es escasa en las asambleas. Una de las limitantes en el ejercicio participativo de las mujeres es su falta de seguridad y confianza en sí mismas generada por no estar escolarizadas y en muchos de los casos, ser analfabetas. En contraste, la participación de las mujeres Wixárikas se vuelve activa y efectiva en las cuestiones relacionadas con la conservación de valores culturales. Algunas otras actividades donde las mujeres inciden son cargos cívico-religiosos como organizar las fiestas y ceremonias, servir como profesoras o ser representantes de padres de familia en la escuela de sus hijos.

En la búsqueda de nuevas formas de participación, las mujeres Wixárikas que han logrado realizar estudios universitarios, formación o cuentan con un proceso de empoderamiento personal, han desarrollado un fuerte cuestionamiento a las formas tradicionales de poder. En este sentido, también fue posible rescatar su preocupación ante la falta de alternativas y la necesidad de una “*resignificación*” de los roles al interior de la comunidad. Para ellas, la búsqueda de nuevos espacios debe ir más allá de

hablar ante los comuneros durante las asambleas, sino que, el compromiso político de las mujeres tiene que ser continuar luchando por llegar a formar parte de los organismos de toma de decisiones comunitarios y gubernamentales.

Por último, el tercer capítulo rescata la experiencia etnográfica de la asamblea comunitaria que mediante narraciones, testimonios e imágenes, nos permitió comprender cómo se lleva a cabo este ejercicio de participación en *Tatei-kie*. Fue posible identificar que a pesar de que hombres y mujeres acudan a la asamblea y desempeñen diferentes roles, el fin último y el interés más elevado de ambos tiene que ver con las cuestiones culturales y la defensa del territorio.

En lo que respecta a la participación de las mujeres dentro de la asamblea, esta se ejerce de manera limitada. A pesar de ello, se logró constatar que actualmente algunas mujeres indígenas se sienten con el derecho de participar, comienzan por su pequeño espacio doméstico y después, comparten sus inquietudes con otras mujeres de la comunidad. Algunas otras, las que consiguen tener un mayor grado de confianza en sí mismas, han logrado proyectarse dentro de las asambleas, hablando ante los presentes. En *Tatei-kie*, la participación de las mujeres comienza a ser reconocida por los comuneros hombres y por ellas mismas; las mujeres están comenzando a tomar consciencia de la necesidad de apropiarse de este espacio para lograr hacer oír sus voces. Así pues, el tercer capítulo registró la participación de la enfermera Marina, al inaugurar la Asamblea; la de Paty, cuestionando la falta de participación de otras de sus compañeras; la de doña María, una mujer monolingüe que habló ante los comuneros sobre la importancia de la cultura; la de Rosa, quien desde la perspectiva jurídica, explicó a los asistentes el derecho a la Consulta, Previa, libre e informada.

La asamblea es para los wixárikas de *San Andrés* su “*máxima autoridad*” pero es también un mecanismo que los cohesiona, los une, los vincula. En otra perspectiva, la celebración de la asamblea es una oportunidad para reencontrarse con viejos conocidos a los que solo se tiene la oportunidad de ver cada 3 meses. Durante los instantes previos a su inauguración o los recesos, los comuneros y comuneras no sólo comparten los alimentos, también existe un intercambio de opiniones y de historias, incluso hay quienes preguntan por los comuneros ausentes. Algunas mujeres participan como responsables del orden en la preparación y la distribución de la comida, además se encargan de vigilar que todos los presentes estén bien alimentados. Para ellas en

particular, la asamblea es un espacio de encuentro con otras mujeres, es la oportunidad de hablar sobre las cosas que les preocupan con otras de sus compañeras y es también un punto de convergencia para la organización de ceremonias y festividades futuras.

Por lo anterior, es posible afirmar que la asamblea representa para las mujeres de *Tatei-kie* un espacio simbólico de reproducción de los valores culturales, donde *“La participación y exposición de una mujer en calidad de comunera es algo importante y significativo al interior de la dinámica sociopolítica de comunidad. El hecho de que una mujer participe y exponga, más aún si se trata de un tema tan relevante como lo es lo agrario, forma parte del proceso de agencia ciudadana de la mujer dentro de la comunidad”* (Lartigue, 2012, pág. 31)

El trabajo realizado en *San Andrés* nos permitió constatar que la lucha de las mujeres no solo se manifiesta al alzar la voz contra algunas prácticas comunitarias que las invisibilizan. La lucha de las mujeres trasciende el espacio de la comunidad y se ha hecho escuchar en otras instancias gubernamentales donde ellas, mujeres *Wixárikas*, han manifestado sus aspiraciones y esperanzas por lograr subsistir en un mundo lleno de asimetrías en donde ser mujer, ser pobre y ser indígena, las somete a una triple marginación.

Bibliografía

- Amorós, C. (1985). *Hacia una Crítica a la Razón Patriarcal*. Barcelona , España: Anthropos, Editorial del Hombre.
- Bribiesca, J. N. (2011). *Pueblos Indígenas de México y Agua: Huicholes (Wixárika)*. ONU. UNESCO. Obtenido de http://www.unesco.org/uy/ci/fileadmin/phi/aguaycultura/Mexico/05_Huicholes.pdf
- Brígida García, Rosa María Camarena y Guadalupe Salas. (1999). Mujeres y Relaciones de Género en los Estudios de Población. En B. García, *Mujer, Género y Población en México* (pág. 544). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Casas, R. M. (2007). *Vivir Invisibles. La Resignificación Cultural entre Otomíes Urbanos de Guadalajara*. Ciudad de México, México: CIESAS.
- Castañeda, G. G. (2002). *Perspectivas de Género: Cruce de Caminos y Nuevas Claves Interpretativas. Ensayos Sobre Feminismo, Política y Filosofía*. Ciudad de México, México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Cenecorta, J. D. (2002). *Actualidad de la Investigación Regional en el México Central*. Distrito Federal, México: UNAM , Instituto de Investigaciones Económicas: Plaza y Valdés.
- Cohen, A. P. (1985). *Symbolic Construction Of Community*. Londres, Inglaterra: Routledge .
- Cruz., L. V. (2005 de Enero de 2005). Mujeres Indígenas y Participación Política. Equidad de Género e Identidades Étnicas. *Regiones "Suplemento de Antropología"*(III), 12.
- Díaz-Polanco, H. (2007). *La Rebelión Zapatista y la Autonomía*. (4ª ed.). Distrito Federal, México: Siglo Veintiuno Editores.
- Diguet, L. (1992). *Por Tierras Occidentales: Entre Sierras y Barrancas*. (Primera ed.). Ciudad de México, México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos de la Embajada de México en Francia.
- Durán, M. G. (2002). Raza/Etnicidad y Género Desde la Literatura: Una Aproximación Ecléctica. En M. C. Mora, *Realidad de Mujer: La Tarea de Observar desde la*

- Perspectiva de Género*. (pág. 208). Oviedo, Asturias, España: Septem Ediciones.
- García, V. V. (1997). Mujeres que "Respetan su Casa": Estatus Marital de las Mujeres y Economía Doméstica en una Comunidad Nahuatl del Sur de Veracruz. En S. G. (Compiladoras), *Familias y Mujeres en México*. (pág. 280). Ciudad de México, México: El Colegio de México .
- Garibay., H. A. (15 de Julio de 2015). Poder, Resistencia y Territorio: La Concepción Huichola de Espacio Sagrado y la Resistencia Cultural. . *Revista Chilena de Antropología Visual*(25), 118-132.
- Giddens, A. (2000). *Sociología* (Tercera ed.). Madrid, España: Alianza Editorial .
- Gorodezki, A. R. (s.f.) , *Huicholes / Wirraritari o Wirrárika* , Recuperado el 8 de Diciembre de 2015, de Universidad de la Laguna: <https://fradive.webs.ull.es/practica/huich/huicholes.pdf>
- Guzmán, M. R. (17 de Julio de 2016). Género y Participación en San Andrés Cohamiata. (G. Domínguez, Entrevistador)
- Krotz, E. (1996). *El Estudio de la Cultura Política: Perspectivas Disciplinarias y Actores Políticos*. Ciudad de México, México: CIESAS-CNCA.
- Lamas, M. (2001). Prólogo. En C. Amorós, *Feminismo: Igualdad y Diferencia*. (pág. 126). Ciudad de México, México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Lartigue, A. C. (2012). *Participación Ciudadana Efectiva: El Caso de las Mujeres Wixáritari en San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco*. Ciudad de México.: CIESAS.
- Manzanes, P. A. (2014). *Género, Ritual y Desarrollo Sostenido en Comunidades Rurales de Tlaxcala*. Ciudad de México, México: Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas-Plaza y Valdés.
- Mijares, M. T. (28 de Abril de 2016). Género y Participación en San Andrés Cohamiata. (G. Domínguez, Entrevistador)
- Neurath, J. (2003). *Huicholes (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)*. Ciudad de México, México: CDI Y PNUD.
- Neurath, J. (28 de abril de 2012). Wirikuta y la Búsqueda Colectiva de Visiones. *La Jornada (del Campo)*, pág. 20.
- Pesenti, M. A. (1987). "La Teoría Antropológica y la Perspectiva de Género". *Segundo Congreso Argentino de Antropología Social*. (pág. 220). Buenos Aires: Editorial Hvmánitas.

- Registro Agrario Nacional. (26 de Julio de 2011). *SEDATU (Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)*. Recuperado el 16 de Febrero de 2016, de ¿Qué es el Archivo General Agrario?:
<http://www.ran.gob.mx/ran/AGA/quesagagrupo.html>
- Rojas, B. (1993). *Los Huicholes en la Historia*. Ciudad de México., México: Instituto Nacional Indigenista.
- Royce, A. P. (1982). *Ethnic Identity: Strategies of Diversity*. Indiana, Estados Unidos: Indiana University Press.
- Salles, R. T. (1999). ¿Cargan las Mujeres con el Peso de la Pobreza? Puntos de Vista de un Debate. En B. García., *Mujer, Género y Población en México*. (pág. 544). Ciudad de México., México.: El Colegio de México.
- Secretaria de la Reforma Agraria . (19 de Marzo de 2010). *Fideicomisos Fondo Nacional de Fomento Ejidal* . Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de Gerenciamiento de Núcleos Agrarios :
<http://www.fifonafe.gob.mx/gerenciamiento/sec2.php?id=33>
- Secretaria de la Reforma Agraria, Gobierno Federal. (15 de Enero de 2010). *FIFONAFE* . Recuperado el 22 de Mayo de 2016, de (Fideicomisos Fondo Nacional de Fomento Ejidal):
<http://www.fifonafe.gob.mx/gerenciamiento/index.php>
- Tuirán, V. S. (1999). ¿Cargan las Mujeres con el Peso de la Pobreza? Puntos de Vista de un Debate. En B. G. (Coordinadora), *Mujer, Género y Población en México* (pág. 544). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Violante, B. V. (11 de Diciembre de 2004). La Asamblea (Nuestra Máxima Autoridad). *Gobierno Wixárika: Poder y Armonía en el Costumbre.*, 208. Guadalajara, Jalisco, México: Ciesas Occidente.
- Weigand, P. C. (1992). *Ensayos Sobre el Gran Nayar: Entre Coras, Huicholes y Tepehuanos*. (1ª ed.). Ciudad de México, México: INI, CEMCA y COLMICH.
- Wolf, E. R. (2001). *Figurar el Poder. Ideologías de Dominación y Crisis* (1ª ed.). Ciudad de México, México: CIESAS.
- Zingg, R. M. (1982). *Los Huicholes. Una Tribu de Artistas*. Ciudad de México, México: Instituto Nacional Indigenista.